

2 TEMAS DE ACTUALIDAD

EL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

Tema de actualidad coordinado por:
Adoración Mozas, presidenta de CIRIEC-España y profesora de la Universidad de Jaén

Introducción

Los días 25 y 26 de junio se celebraron en la sede principal de la OIT en Ginebra el evento especial de la OIT y la ‘Task force’ en Economía Social y Solidaria de la ONU, jornadas en las que se presentó al cooperativismo y a la economía social como aliados avanzados para la implementación de los ODS. Es la primera vez que dos organismos como la ONU y la OIT colaboran para conocer, de la mano de expertos y representantes del sector, la importancia del valor añadido social de las entidades de la economía social a nivel mundial, y el papel de la economía social en los temas laborales y económicos que más preocupan en el momento.

Fueron numerosos los trabajos presentados. En este número monográfico hemos comprometido a algunos de los autores que allí dieron a conocer sus investigaciones o experiencias, para que nos enviaran un pequeño artículo con el que mostrar a la sociedad en general y a la Economía Social en particular la importancia de este colectivo en aras a alcanzar los ODS. A todos ellos quiero mostrar mi gratitud y la de CIRIEC-España por su esfuerzo.

El Gobierno de España también tuvo un papel destacado en la inauguración de las jornadas, donde **D^a. M.^a Antonia Pérez León**, Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, dio a conocer los programas y acciones a través de las cuales España y el ministerio que representaba se alinea con

los ODS. También ella ha querido participar en esta publicación, hecho que agradecemos enormemente. El artículo de la Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, titulado “La Economía Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, pone de manifiesto el compromiso del Gobierno con la Agenda 2030. Destaca contundentemente la importancia de la Economía Social en la consecución de los ODSs, apuntando que “por regla general, son las entidades de la Economía Social las que contribuyen de manera decidida, muchas veces aun desconociéndolo, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, al encarnar en su propia esencia el principio de desarrollo sostenible en sus tres vertientes: económica, social y ambiental”. Así defiende que, no en vano, la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 ha sido designada “política palanca” en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

Por otra parte, no podía faltar la participación de la Oficina de la Alta Comisionada para la Agenda 2030 en España. Agradecemos a su Director, **D. Federico Buyolo** su contribución. En su trabajo con el título “Una economía con valor para un nuevo contrato social global”, defiende que la Economía social, en general, y el cooperativismo, en particular, son “en sí mismo un modelo económico ético y sostenible. Una economía con propósito que integra la Agenda 2030 en

su modo de acción, en su propia filosofía, es en definitiva un vehículo y un fin es sí misma. Una economía que tiene la ambición de generar un desarrollo sostenible inclusivo desde una acción tanto interna, como externa. Una economía participada que sustenta su desarrollo mediante la generación de alianzas, no solo con sus grupos de interés primarios, sino además, con todos los actores de su entorno. Una economía ética para un futuro sostenible”.

La Economía Social Valenciana debía estar presente en este monográfico. Así, se ha solicitado la participación de **D. Emili Villaescusa**, Presidente de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, al que también me gustaría agradecer su contribución a este número especial. En el artículo “Los ODS son el escenario natural de las cooperativas”, asegura que “para este reto, las cooperativas estamos entrenadas”. Afirma que los ODS les brindan la oportunidad de tomar medidas e implementar soluciones y acciones desde las empresas, que permitan hacer frente a los mayores retos que tiene la humanidad y que tienen que ver con un desarrollo sostenible. Por ello, continúa indicando “las cooperativas deben promoverlo y activarlo a través de las decisiones que toman y de las prácticas que desarrollan. El camino es largo, pero sabemos que estar comprometidos con la justicia social y la sostenibilidad ambiental forma parte de nuestro ADN”. Además, pone énfasis en que desde las cooperativas se debe liderar el proceso para alcanzar los ODS, con sus valores y su forma de satisfacer las necesidades sociales y medioambientales a través de la actividad económica. Y eso significa seguir trabajando para y por las personas.

Junto a las impresiones de Emili Villaescusa se añaden dos ejemplos de cooperativas valencianas que están trabajando intensamente hacia el logro de los ODS, que son el **Grupo Sorolla Educación**, referente en innovación educativa, y la cooperativa **Consum**, con una larga trayectoria de trabajo por la responsabilidad social y la sostenibilidad, en beneficio de sus socios trabajadores y consumidores, y de la sociedad y el medio ambiente en su conjunto.

“Barcelona impulsa la ESS desde sus políticas públicas”, es un artículo que se enmarca en las estrategias locales para la consecución de los ODS. Esta contribución ha sido elaborada por **D^a. Ester Vidal Pujol-Xicoy**, Directora de los servicios de Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo del Ayuntamiento de Barcelona. Defiende que el rol de las ciudades y los gobiernos locales está siendo fundamental para apoyar a la ESS que está jugando un papel fundamental en la consecución de la agenda 2030. Así, explica que el consistorio ha desplegado desde 2015 diferentes acciones y políticas públicas enfocadas a

hacer realidad esta visión. La más emblemática ha sido la aprobación del Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria 2016-2019, pero hace referencia también a la Contratación pública responsable y la relacionada con los bienes comunes, entendidos como recursos públicos, de la comunidad, que están gestionados por una comunidad activa concreta. Termina el artículo indicando que, la estrategia 2030 será uno de los principales instrumentos de los próximos años para contribuir desde la ESS a prevenir y reducir las desigualdades sociales de la ciudad, democratizar la economía y contribuir a cambiar el modelo productivo de la ciudad.

La contribución de los académicos al número se concreta en siete artículos. Los dos primeros que aparecen a continuación vienen de representantes del CIRIEC-Brasil y CIRIEC-Colombia. El resto corresponden a investigadores españoles.

El trabajo que presenta el profesor **D. Leandro Pereira Moraes** (Brasil), titulado “Contribuciones de la Economía Social y Solidaria (ESS) para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el caso de los asentamientos en Araraquara, SP, Brasil”, constituye la narración de la experiencia de la Asociación de Mujeres del Asentamiento Monte Alegre (AMA), fundada en 2008. Esta asociación fue institucionalizada con el objetivo de crear un local para la producción de diversos productos y ofrecer trabajo para familias de mujeres que viven en un área de alta vulnerabilidad socioeconómica. Han conseguido generar rentas que triplican el salario mínimo interprofesional de Brasil fabricando productos de alta calidad y creando acuerdos con productores de materias primas locales que están alineados con la sostenibilidad ambiental. El estudio consiste en diseñar un conjunto de indicadores para medir la contribución de entidades como esta a los ODS 1 y 2, con posibilidades prospectivas de diseñar otros indicadores para los ODS 5, 11 y 12.

Los profesores **D. Juan Fernando Álvarez** (Pontificia Universidad Javeriana de Colombia) y **D. Miguel Ángel Alarcón** (Universidad de Castilla-La Mancha) en su trabajo “Vínculos entre principios cooperativos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una aproximación desde la teoría de redes sociales en Colombia”, se hacen eco de los estudios que señalan una relación positiva entre el fomento de cooperativas y el desarrollo de prácticas para satisfacer los Objetivos de Desarrollo Sostenible que apuntan de manera integral al logro de la sostenibilidad. Sin embargo, denuncian que esta relación es intuitiva en el sentido de que no se lleva a concretar en instrumentos prácticos. Lo anterior, trae como consecuencia que las cooperativas necesiten incorporar en sus agendas el cálculo de sus contribuciones a los ODS. Así el trabajo

que presentan busca explicar los esfuerzos realizados por relacionar los principios cooperativos con contribuciones concretas a los ODS. Para ello usan al análisis de redes y grafos en tanto sus resultados brindan información para identificar cuáles de los principios cooperativos pueden aportar más a la consecución de ODS.

D^a. Rosa Santero, D^a. Belén Castro (Universidad Rey Juan Carlos) **D^a. M. Isabel Martínez y D^a. Nuria Guilló** (Abay Analistas Económicos) han aportado el trabajo “Del valor económico al valor social de la Economía Social. Una aproximación metodológica a la medición del valor social creado por la Economía Social, con aplicación al caso de España”. Subrayan que en el contexto de los objetivos de la ONU en el ámbito de la investigación está la ‘Medición de la Economía Social y Solidaria, su escala e impacto’, como respuesta al déficit de datos sistemáticos y estadísticas de estas entidades, así como una falta de homogeneización en cuanto a definiciones e indicadores a nivel internacional. La contribución del trabajo que presentan las cuatro autoras es el desarrollado una metodología centrada en la identificación, evaluación y valoración monetaria de los efectos asociados con las empresas de la ESS y vinculada a la generación de “utilidad social”. El objetivo último es la cuantificación de la contribución diferencial que la economía social realiza al conjunto de la sociedad, y que está vinculado a un modelo económico más sostenible.

Las profesoras de la Universidad de Castilla-La Mancha **D^a. Beatriz Calderón Milán y D^a. María José Calderón Milán** centraron su análisis en el colectivo de personas con discapacidad. Su aportación “El empleo de las personas con discapacidad en la senda del cumplimiento de los ODS: ¿Qué papel juegan las entidades de la Economía Social y Solidaria?”, tiene como objetivo el análisis de las características sociolaborales del colectivo de Personas Con Discapacidad (PCD) en las Empresas de Economía Social y Solidarias (ESS) en comparación con las Empresas de Capital (EC). El ámbito geográfico de estudio se centra en España durante la década 2007-2016. La fuente de información fundamental que utilizaron fue la explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Esta base de datos tiene la ventaja de permitir analizar a los individuos que trabajan en las entidades de la ESS y de las EC de manera diferenciada. Como resultado principal muestran la mayor sensibilidad de las ESS frente a las EC respecto a las PCD, contribuyendo mejor a la consecución del objetivo 8.5 de la Agenda 2030 porque favorecen, en mayor medida, el empleo y su calidad para las PCD.

Las professoras de la Universidad de Santiago de Compostela **D^a. Ana, Oliveira Blanco y D^a. María Bastida Domínguez** profundizan en el papel que la

Economía Social y, más concretamente el cooperativismo, desempeña en el empoderamiento de las mujeres y la reducción de la desigualdad (ODS 5) y en la generación de actividad económica que favorezca la mejora del equilibrio territorial (ODS 10). El título de su artículo es “¿Por qué las mujeres galegas emprenden en cooperativas?”. Los resultados a los que llegan permiten establecer una relación entre la asunción de los principios cooperativos como propios y la elección de esta fórmula a la hora de emprender por parte de las mujeres gallegas. A ello debe añadirse la percepción de la fórmula cooperativa como un modelo que favorece la implantación de medidas de conciliación.

Con el trabajo “La contribución del balance social de la XES al alcance de los objetivos de desarrollo del milenio”, elaborado por los profesores **Raquel Alquézar Crusellas** (Universidad de Barcelona) y **Rubèn Suriñach Padilla** (Universidad de Girona) se defiende que el Balance Social ejerce un papel central en la medición del el impacto social, medioambiental y democrático de las entidades de la ESS al ofrecer una herramienta que, cualquier empresa u organización, puede utilizar para hacer visible su organización interna, evaluando seis ámbitos de actuación a través de 101 indicadores y una modalidad básica con 54 indicadores. El Balance Social de la XES (Xarxa d’Economia Solidària, que es la Red de Economía Solidaria de Cataluña) es una herramienta de autodiagnóstico y mejora continua para las empresas sociales, complementaria a su balance contable. Está relacionado con 6 de los 17 objetivos marcados como meta para alcanzar un desarrollo sostenible a nivel mundial por las Naciones Unidas, aunque extrapolados a una dimensión local de actuación.

Finalmente, aparece mi aportación, titulada “El Cooperativismo Oleícola y su Contribución al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en la que tras analizar los problemas existentes para medir la aportación de la Economía Social, en general, y la oleícola, en particular, a la consecución de los ODS nos centramos en la identificación de los ODS con los que tiene una mayor vinculación el cooperativismo oleícola. Se han definido las metas con las que se vincula más el cooperativismo oleícola y posteriormente, se han agrupado los diferentes ODS para proceder a su análisis en 4 ejes a saber: personas, planeta, prosperidad y asociaciones. En cada eje se ha estudiado la contribución de las sociedades cooperativas a los ODS, se han puesto ejemplos de buenas prácticas y se han definido indicadores medibles para concretar la aportación a la consecución a cada uno de los ODS.

Con este número pretendemos no sólo acercar la realidad de los ODS a la Economía social sino concienciarla de la necesidad de su alineamiento.

La Economía Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

M.^a Antonia Pérez León

**Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la RSE
Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social**

Hace ya cuatro años, el 25 de septiembre de 2015, los representantes de los 193 Estados de la comunidad internacional se congregaron en la sede de Naciones Unidas en Nueva York con la finalidad principal de adoptar una resolución que aprobara la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Tal y como se indica en la propia resolución, la visión de futuro planteada en la Agenda 2030 es “sumamente ambiciosa y transformativa” y, no en vano, el lema escogido fue “Transformar nuestro mundo”. Ese mismo año las Naciones Unidas estaban de celebración, al conmemorarse el septuagésimo aniversario de la Organización, cuyos orígenes partían del intento de dejar atrás los horrores de la II Guerra Mundial y del planteamiento de una mirada de futuro basada en el diálogo y la cooperación como vías para lograr la paz y el desarrollo mundial.

La Agenda 2030 se concreta en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas conexas, que sirven de hoja de ruta para esa transformación del mundo en un lugar más justo, inclusivo y sostenible, con acciones en las siguientes esferas: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Los ODS parten del hecho innegable de que el actual modelo de desarrollo es insostenible. Así, en la declaración de la Agenda 2030 se afirma que “tal vez seamos la primera generación que consiga poner fin a la pobreza, y quizás seamos también la última que todavía tenga posibilidades de salvar el planeta”.

Para revertir esta situación, a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) establecidos en el año 2000 para un periodo de 15 años, los ODS tienen un carácter universal, en el entendido de que los problemas del mundo están interconectados y no afectan solo a los países en desarrollo. Y fueron fruto de un consenso labrado durante más de dos años de consultas públicas, de interacción con los diferentes agentes relevantes y con la sociedad civil, con la intención clara de que las propuestas partieran de la cercanía al terreno y a la realidad de las personas, en un enfoque de abajo-arriba.

A su vez, al no basarse en promedios nacionales, amplían el campo de visión, integrando a los grupos más vulnerables y alejados de los derechos, recursos y servicios.

En estos días se está celebrando en Nueva York la Cumbre sobre la Acción Climática, a la que, siguiendo

el llamado del Secretario General de la ONU, António Guterres, los líderes mundiales han de acudir con planes concretos y realistas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero un 45 % en los próximos diez años y a cero para 2050. De manera paralela a esta Cumbre, la sociedad civil ha organizado múltiples eventos, destacando entre ellos los organizados por los activistas juveniles a favor del clima, que claman a los dirigentes políticos por una verdadera acción efectiva contra el cambio climático.

La Asamblea de Naciones Unidas de este año está también centrada en la Agenda 2030, teniendo como tema “Impulsar los esfuerzos multilaterales para la erradicación de la pobreza, la calidad de la educación, la acción contra el cambio climático y la inclusión”.

Los ODS cubren un mayor espectro de acción que los ODM, siendo particularmente interesante para el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, dado su marco competencial, la inclusión del ODS 8 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” (y todas).

Hechos concretos reflejan la sensibilidad y el compromiso de la acción de gobierno con la Agenda 2030: la creación de una Alta Comisionada para la Agenda 2030, dependiente de manera directa de la Presidencia de Gobierno, de un Alto Comisionado de Lucha contra la Pobreza Infantil, del Ministerio de Transición Ecológica etc.

A esta labor impulsora no ha sido ajeno el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social que, de manera coordinada, ha implicado a todas sus unidades en la adecuación de sus políticas y medidas a la implantación y desarrollo de la Agenda 2030. Muestra de ello son, por ejemplo, el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020, que pretende luchar contra las violaciones más flagrantes de los Derechos de los Trabajadores, aflorando a los llamados “falsos autónomos” y combatiendo la precariedad laboral y las prácticas contrarias a la igualdad de género; o el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, que aspira, poniendo en el eje de su actuación a las personas jóvenes, a crear un marco laboral de calidad en el empleo, dignidad e igualdad en las oportunidades laborales.

En el ámbito de la Economía Social, cuyo modelo empresarial pone en el centro a la persona por encima

del capital, rigen unos principios y valores- que la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social denomina en su art. 4 “principios orientadores”-, que contribuyen decididamente a los fines que se pretende lograr con los ODS. Entre ellos está la promoción la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

Las otras fórmulas empresariales apuestan cada vez más por la sostenibilidad que, entre otras ventajas, las hace más competitivas y atractivas a los inversores, y reflejan en sus memorias de sostenibilidad aspectos sociales, medioambientales y de buen gobierno, ligados no pocas veces a los ODS y sus metas. Particularmente destacable ha sido la aprobación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad, que obliga a las grandes empresas a facilitar información verificada de manera independiente sobre el impacto de su actividad respecto, al menos, cuestiones medioambientales y sociales, respeto de los derechos humanos y lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

Sin embargo, por regla general, son las entidades de la Economía Social las que contribuyen de manera decidida, muchas veces aun desconociéndolo, al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de la Agenda 2030, al encarnar en su propia esencia el principio de desarrollo sostenible en sus tres vertientes: económica, social y ambiental. No en vano, la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020 ha sido designada “política palanca” en el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

El logro de avances en el correcto cumplimiento de la Agenda 2030 no puede realizarse sin el establecimiento de alianzas, como señala el ODS 17. En este sentido, me gustaría destacar algunas actuaciones que se están realizando, o se van a realizar en breve, para impulsar el trabajo en red de las organizaciones de la Economía Social y que tienen en consideración los Objetivos y metas de la Agenda 2030.

Próximamente se procederá a la renovación del Consejo de Fomento de la Economía Social, cuyo proyecto de Real Decreto está en una fase avanzada, que, en tanto que máximo órgano asesor y consultivo del Gobierno en la materia, ayudará a poner en práctica políticas públicas de apoyo a la Economía Social consensuadas con las partes interesadas y alineadas con los ODS.

Se está prestando una especial atención a la cooperación, en sintonía con el principio de solidaridad internacional promulgado por la Alianza Cooperativa Internacional. Así, por ejemplo, se ha ampliado la declaración de intenciones en materia de Economía Social y Solidaria entre Francia y España- con quienes se firmará también en breve un MoU-, y están en ejecución MoUs con Portugal, Marruecos y China.

Entre los días 14 y 18 de octubre se celebrará en Madrid la XI edición de la Academia de Economía Social y Solidaria de la OIT y, ese mismo mes, en el Ministerio de Trabajo desarrollaremos un proyecto junto con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación del Programa INTERCONNECTA en el centro de formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Cartagena de Indias, centrado en dos de las figuras de la Economía Social española con una vocación más social: las Empresas de Inserción, para los grupos más desfavorecidos, y los Centros Especiales de Empleo, que promueven la inserción social y laboral de las personas con discapacidad. En ambos proyectos la Agenda 2030 tendrá un papel protagonista.

Coincidiendo con la celebración de la Asamblea General de Naciones Unidas, se desarrollará un evento paralelo en el Instituto Cervantes de Nueva York, auspiciado por Francia y por España, para impulsar alianzas de impulso de la Economía Social y Solidaria.

En 2020, España presidirá el Grupo de Estados Miembros de la UE comprometidos con la Economía Social -el conocido como “comité de seguimiento de la declaración de Luxemburgo”- con la finalidad de que en las instituciones europeas se promuevan las entidades de la Economía Social. Existe un Plan de Acción Europeo de Fomento de la Economía Social, consensado con el sector, que queremos sirva de sustrato a la Comisión Europea para adoptar políticas y medidas, con una dotación económica adecuada, en favor de la Economía Social.

También trabajaremos por la permanencia del Intergrupo de Economía Social en el Parlamento Europeo y, no duden de que, junto a nuestros colegas de Iberoamérica, lograremos que la Economía Social se abra hueco en las Cumbres Iberoamericanas.

En definitiva, vamos a promover actuaciones dirigidas a jóvenes, mujeres y colectivos en situación de vulnerabilidad, en aspectos como la lucha contra la brecha territorial y demográfica, el fomento de la innovación social, las inversiones responsables y la medición de impactos que incrementen la sostenibilidad.

Todas estas actuaciones, pivotando sobre el ODS 17 de “generación de alianzas”, están alineadas con la Agenda 2030, especialmente, con el ODS 8 (Trabajo decente), el ODS 5 (Igualdad de género), y el ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

Una economía con valor para un nuevo contrato social global

Federico Buyolo García

Director General de la Oficina de la Alta Comisionada para la Agenda 2030

Acabamos de iniciar el quinto año de la implementación de la Agenda 2030. Después de cuatro años de divulgar y entender una agenda compleja, ahora necesitamos acelerar su consecución, poner en marcha iniciativas de calado que verdaderamente produzcan las transformaciones necesarias, desde una visión compartida de futuro. La sociedad la construimos día a día millones de personas, miles de empresas, asociaciones, entidades ciudadanas y cientos de países, no hay nada escrito ni predestinado, sino que con nuestra acción hace que el mundo avance en una u otra dirección.

La **economía social** nace para hacer frente a los retos de la sociedad, una comunidad al servicio de las personas que genera además una economía con valor añadido. La transformación que hoy hemos puesto en marcha a través de la Agenda 2030 es ante todo un compromiso ético de todos para hacer del planeta un lugar sostenible de prosperidad e inclusión. Por ello, este cambio no será posible sin las empresas, y aun más, sólo será posible si la economía social se convierte en el vector de un desarrollo sostenible inclusivo.

La Agenda 2030 es más que sus 17 Objetivos y 169 metas, es ante todo una agenda de valores y compromisos que ha de ser vista como un todo. No podemos hablar de desarrollo si no trabajamos de manera integrada e integral todos y cada uno de los objetivos. Durante mucho tiempo hemos entendido que el desarrollo económico llevaba anexionado una mejora de la calidad de vida y de oportunidades para todos. Sin embargo, estos modelos de economías especulativas nos han llevado a la devastación del planeta, al aumento de la desigualdad no solo entre los países, sino además dentro de cada uno de los países.

La desigualdad hoy, además de ser territorial, es social, económica y generacional. Una desigualdad entre las personas que limita sus derechos, genera conflicto social y merma las posibilidades futuras, quebrando así el principio de oportunidad y progreso que presupone que las generaciones futuras vivirán en mejores condiciones que las pasadas. Esta realidad es un factor fundamental para entender que sin garantizar a las personas sus derechos, libertades y aspiraciones ningún sistema podrá ser sostenible.

En un mundo en permanente cambio se hace necesario generar certidumbres, establecer visiones com-

partidas que permitan que todas las personas puedan tener las mismas oportunidades de avance en un mundo inclusivo. Hoy no solo debemos adaptarnos al cambio, sino que además podemos liderarlo, establecer una acción compartida que nos lleve a transformar el mundo que vivimos desde la participación de todos y cada uno de los actores. La mejor manera de predecir el futuro es liderarlo, hacerse cargo de la realidad, sumar alianzas, determinar acciones y poner el horizonte, no en una utopía irrealizable, sino en un mundo sostenible e inclusivo.

Frente a la incertidumbre, el individualismo, el patriotismo, la especulación y el conflicto, la humanidad hemos decidido que sí hay otra forma de hacer las cosas. Una manera diferente de entender la globalización desde una visión compartida de creación, avance y desarrollo inclusivo. Una acción que a través de la Agenda 2030 establezca el nuevo contrato social global que permite a todas las personas, en todos los lugares del mundo, disponer de una hoja de ruta para avanzar. Esta no es una agenda para poner parches a un mal desarrollo económico, social y medioambiental, es ante todo una transformación del sistema integrando las tres dimensiones del desarrollo desde una visión compartida de valores y principios, que pensando en el largo recorrido, toma decisiones en el momento actual de manera conjunta.

La Agenda 2030 es un lenguaje universal que permite a todos los actores establecer las alianzas necesarias para avanzar en una misma dirección, con actuaciones diferenciadas, hacia un desarrollo sostenible inclusivo. Vivimos en estados desagregados donde las decisiones no solo dependen de los gobiernos, las empresas o la ciudadanía. Necesitamos generar verdaderas colaboraciones radicales que generen dinámicas de cambio exponencial. Estas alianzas van más allá de la colaboración público-privada, es una acción que nace desde la incertidumbre actual, crea las capacidades necesarias que nos permitan conectar a todos aquellos dispuestos a trabajar por un desarrollo sostenible inclusivo mediante la cocreación. Tenemos los recursos, el relato y la voluntad de ser actores de esta transformación.

Esta visión de transformación ha de ser compartida y puesta en marcha mediante ecosistemas de transformación que unan en un mismo ámbito, con una misma

visión pero con acciones diferenciadas, a las instituciones, las empresas y las personas. Esta transformación además de inter-relacionar las dimensiones del desarrollo, ha de sumar a los diferentes actores hacia una acción multiplicadora con un mismo objetivo, no dejar a nadie atrás.

La economía social ha de jugar un papel primordial en este cambio de modelo, no sólo por ser un agente económico de primer orden, sino fundamentalmente por el valor añadido que aporta a una agenda que es a su vez global y local. No estamos hablando de pequeñas acciones o de actuaciones ligadas a la responsabilidad social de las empresas, estamos ante el liderazgo que han de asumir los actores empresariales para transformar el modelo económico. Una vocación de transformación que inaugure un nuevo tiempo de justicia social.

Esta vocación es parte inherente a la actividad que realizan las cooperativas, es su ethos, su modo de acción, su razón de ser. Por ello el cooperativismo está llamado a ser un agente de transformación de primer orden que guíe el camino hacia una economía con propósito. La contribución del sector empresarial ha de ser el todo de la acción, no una parte testimonial o subsidiaria de la acción principal, ha de convertirse en el motor que genera la actividad empresarial.

Las cooperativas generan un marco colectivo de cooperación, participación y respuesta a los retos actuales con una visión de generación de economía y valor añadido a la sociedad en la que están insertas. Este hecho diferencial hace que las cooperativas, que ya por sí mismas buscan el bien común, se conviertan ahora además en el principal agente de transformación social, económica y medioambiental que marca la Agenda 2030.

La economía social representa la puesta en marcha de una economía inclusiva que crece y genera valor más allá de los beneficios económicos. Las bases de una sociedad avanzada deben asentarse en unas conexiones que garanticen la protección de las personas y además refuercen la apuesta por el empoderamiento ciudadano. En este sentido, las cooperativas son el ejemplo de este modelo económico ético y sostenible que impulsa la Agenda 2030, una acción empresarial que genera tanto beneficios tangibles como intangibles destinados a una acción compartida de fortalecer el bien común.

Empoderar a la ciudadanía económicamente significa avanzar hacia un modelo de producción y consumo que no genere perjuicios sociales y económicos en post de maximizar el beneficio especulativo. La prosperidad en un modelo sostenible piensa tanto en el avance económico como en la garantía y fortalecimiento de los derechos de los trabajadores. El lideraz-

go que ejercen a través de su acción tanto interna como externa las cooperativas es un valor de atracción de talento y fortalecimiento de su reputación empresarial. Generar economía, fortalecen la sociedad y vertebran el territorio convirtiéndose en agentes sociales implicados en el desarrollo sostenible de su entorno.

Los territorios sostenibles crean las dinámicas que favorecen la interconexión de los diferentes agentes. Ante la situación actual de post crisis económica donde millones de personas han quedado expuestas a los fallos del sistema económico, es necesario abrir nuevos ecosistemas de sumas exponenciales que favorezcan transformaciones profundas en la forma y manera que la economía tradicional ha puesto en marcha supeditando todo al aumento del Producto Interior Bruto. No se trata de inventar nuevos modelos alternativos, sino de potenciar y fomentar un modelo económico que genera por igual beneficio económicos como beneficios sociales.

La economía social es en sí misma un modelo económico ético y sostenible. Una economía con propósito que integra la Agenda 2030 en su modo de acción, en su propia filosofía, es en definitiva un vehículo y un fin es sí misma. Una economía que tiene la ambición de generar un desarrollo sostenible inclusivo desde una acción tanto interna, como externa. Una economía participada que sustenta su desarrollo mediante la generación de alianzas, no solo con sus grupos de interés primarios, sino además, con todos los actores de su entorno. Una economía ética para un futuro sostenible.

Otro de los factores fundamentales que hacen de la economía social un vehículo de transformación es su acción encaminada a la generación de modelos participación y beneficio compartido, tanto interno como externo. Un modelo que facilita la implementación de la Agenda 2030 en todas y cada una de las actuaciones emprendidas por las cooperativas. No supone solo una visión de acción sectorial, sino además un modelo de gobernanza donde la colaboración es la seña de identidad en la definición, implementación, evaluación y redefinición de la misión de la propia empresa. Este factor otorga a las cooperativas, frente a otros modelos empresariales, un hecho diferencial que fortalece el impulso que la economía social puede realizar para la implementación de la Agenda 2030. Un modelo de participado, abierto al entorno y con una visión clara de contribución al desarrollo sostenible de todos.

La economía social ha sido impulsor del avance social y económico de los territorios, ligando la participación, no sólo en el beneficio económico, de los trabajadores y las trabajadoras, sino además, favoreciendo entornos de desarrollo que benefician a la comunidad donde están insertas. La Agenda 2030 se sustenta en la generación de un nuevo contrato social global que sienten los valores que han de impulsar la implementación

de diferentes políticas de manera integrada e integral a través del empoderamiento de la ciudadanía y el respeto del planeta. Para ello es necesario impulsar una prosperidad inclusiva que genere justicia social. En este sentido, las cooperativas y la economía social son el factor de transformación económica más relevante que nos encamine hacia un modelo que favorezca la generación de beneficios económicos y sociales para que nadie quede atrás.

Avanzamos en una dirección con un propósito claro, hemos decidido que solo a través de la generación de una ciudadanía global comprometida seremos capaces de romper con la desigualdad y la devastación del planeta. Esta transformación será posible si las

empresas aceptan el reto de convertirse en agentes de cambio co-participando en el fortalecimiento del bien común y la mejora de la calidad de vida de todas las personas. La economía social comparte los valores, principios y gobernanza de una agenda que busca no dejar a nadie atrás.

Las cooperativas son el ejemplo de la fortaleza de una economía que genera valor añadido a la sociedad, son en definitiva impulsores de cada uno de los objetivos de desarrollo sostenible mediante la puesta en marcha de soluciones innovadoras para generar una economía inclusiva que fortalezca la cohesión social y la mejora del medio ambiente. En definitiva, una economía con valor que genera valor.

Los ODS son el escenario natural de las cooperativas

Emili Villaescusa

Presidente de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana

Las Cooperativas están basadas en los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores, hacen suyos los valores éticos de la honestidad, la transparencia, la responsabilidad y la vocación social. Estos valores, contenidos en la Declaración sobre la Identidad Cooperativa que promulgó en 1995 la Alianza Cooperativa Internacional, se completan con los siete principios cooperativos desarrollados para ponerlos en práctica, el último de los cuales es precisamente el “interés por la comunidad”.

Veinte años después de dicha Declaración, Naciones Unidas definiría los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para “transformar nuestro mundo”, y lo haría llamando a la acción a gobiernos, empresas y sociedad civil. La ONU aboga, entre otras cosas, por el fin de la pobreza, por la salud, por la educación de calidad, por la igualdad de género, por el agua limpia, por el trabajo decente, por la reducción de las desigualdades, por la paz y la justicia, por las alianzas. Alcanzar los ODS es, por tanto, tarea del conjunto de la sociedad.

Para este reto, las cooperativas estamos entrenadas. Las bases del movimiento cooperativo se sitúan en Rochdale a mediados del siglo XIX (1844), cuando una cooperativa de consumo distribuyó entre sus

socios (27 hombres y una mujer) los excedentes generados con su actividad. Así que llevamos más de 170 años luchando contra la desigualdad, con un trabajo continuo y silencioso, aplicando día a día esos principios y valores que constituyen nuestra guía para la acción.

El presidente de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), Ariel Guarco, afirmó recientemente que el cooperativismo es un actor clave para el cumplimiento de los ODS, porque demostramos día a día que consumimos, producimos y usamos los recursos que nos brinda el planeta en solidaridad con el medio ambiente y con nuestras comunidades. El gran reto es que los valores cooperativos formen parte del conjunto de la sociedad y del tejido empresarial. Tenemos que enfocar la actividad económica hacia el logro de los ODS, porque la pobreza y la exclusión están en todas partes. Se puede construir un mundo mejor a través de la actividad económica: no hay que poner el foco únicamente en competir, sino también en que nuestra acción empresarial contribuya a mejorar las condiciones de vida de las personas en su globalidad. Hay que tenerlo muy presente.

Los ODS nos brindan la oportunidad de tomar medidas e implementar soluciones y acciones desde las empresas, que permitan hacer frente a los mayores

retos que tiene la humanidad y que tienen que ver con un desarrollo sostenible. En definitiva, las cooperativas deben promoverlo y activarlo a través de las decisiones que toman y de las prácticas que desarrollan. El camino es largo, pero sabemos que estar comprometidos con la justicia social y la sostenibilidad ambiental forma parte de nuestro ADN.

Dos grandes cambios se produjeron en el proceso de discusión de los ODS frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El primero, la constatación de que el Norte y el Sur están en todos los sitios y no se trata de una división geográfica: hemos de actuar en todos los países, los no desarrollados y los desarrollados. El segundo es que la consecución de los ODS es tarea de todos, los gobiernos y su sector público, las ONG, las Universidades, el sector privado y la sociedad civil.

Hace prácticamente un año el Gobierno de España reportó voluntariamente ante el Grupo de Alto Nivel de Naciones Unidas, anticipándose a su obligatoriedad, los planes que se tenían que implementar para cumplir con la Agenda 2030. A tal efecto hubo un “posicionamiento y Plan de Acción del sector privado español” que se enmarca en tres apartados:

1. Las empresas españolas comparten la visión transformadora de los ODS para generar un modelo de desarrollo viable y sostenible, reconociendo:

- Los ODS como marco esencial para impulsar transformaciones
- El papel clave del sector empresarial en su implementación
- La función fundamental de los líderes empresariales
- Las nuevas soluciones innovadoras que requiere la Agenda 2030
- Y la necesidad de promover alianzas

2. Las empresas españolas se comprometen a trabajar en los ODS a nivel nacional e internacional:

- Incorporando los ODS en la estrategia empresarial
- Alineando la actividad principal del negocio con los ODS
- Integrando la cultura empresarial
- Valorando el establecimiento de compromisos públicos cuantificables y con los límites de tiempo e informando con periodicidad y transparencia
- Y tranzando alianzas

3. Las empresas españolas invitan a la Administración General del Estado y a las Administraciones Autonómicas y Entidades Locales a acelerar el ritmo de implantación de los ODS a través de:

- La elaboración de una estrategia nacional de desarrollo sostenible
- La difusión de recursos y herramientas que faciliten la contribución y la comunicación y los avances sobre los ODS, especialmente por parte de las pymes.
- El lanzamiento de campañas de sensibilización para el sector empresarial y el conjunto de la población española
- La incorporación de la contratación pública de criterios sostenibles exigibles a las empresas y la concesión de incentivos fiscales
- La creación de espacios de diálogo y colaboración

El grupo de trabajo que elaboró dicho Plan de Acción fue coordinado por la Red Española del Pacto Mundial y contó con la participación, entre otros, de CEOE y de Cepes (la Confederación Empresarial Española de la Economía Social), de la que forma parte la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana (Concoval).

En definitiva, nos corresponde alinear nuestra actividad principal con los ODS. Es por eso que hay un ejercicio que nos gusta plantear continuamente para el conjunto de las organizaciones:

- Hay que redefinir la misión de la empresa desde la perspectiva de satisfacer las necesidades no sólo de los accionistas, sino también de los grupos de interés y de la sociedad donde se opera.
- Es una obligación identificar los grupos de interés porque además nos ayudará a analizar los impactos que nuestras acciones produzcan.
- Hay que concretar los valores en programas y políticas, y ellos deben de guiar los comportamientos. Somos lo que hacemos.
- Se deben poner indicadores evaluables -estándares o propios- para medir y progresar.

En la actualidad hay ya un Plan de Acción para la Agenda 2030 dirigido por el Alto Comisionado, dependiente de Presidencia del Gobierno, y en las fechas en que estamos redactando este artículo se está elaborando el Informe de Progreso de dicho Plan. En él, la Economía Social aparece como una de las políticas palanca para la consecución de los ODS.

Hace apenas un año, en octubre de 2018, se presentó en Valencia la Declaración por la Ética Empresarial y el Buen Gobierno, auspiciada por la conselleria de

Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, propuesta por la CEV, la Cámara de Comercio y nuestra Confederación de Cooperativas y firmada por un gran número de empresas, de las cuales más de la tercera parte son cooperativas.

Las cosas están cambiando, ciertamente; muy poco a poco, pero hay cambios, y el cooperativismo no es ajeno a ello. No se puede hablar de economía sin hablar de cooperativismo, ni de transformación del modelo, ni de la nueva economía, sin estudiar nuestros valores y nuestro día a día. Se puede decir que el conjunto de la economía participa ya de un discurso que se acerca al nuestro, pero falta que de los discursos se pase a los hechos, que esas reflexiones se conviertan en maneras de actuar y que los valores se materialicen en acción cotidiana.

Nos enfrentamos a los ODS con naturalidad, llevamos años ya hablando de la Responsabilidad Social Empresarial, de los tres vectores –social, económico y medioambiental–, de la sostenibilidad. Parece que todo ello quede superado por los nuevos retos y metas que plantean los ODS, pero estamos ante el mismo problema: no habrá contribución del sector privado a los ODS si no lo integramos en las estrategias de las organizaciones, si no profundizamos en los “cómo” de la gestión, si no avanzamos en la RSE. Ésa es la condición sine qua non para que los ODS no se conviertan en un instrumento de publicidad engañosa, donde nos dediquemos sólo y exclusivamente a llenar una pantalla-matriz de los 17 ODS con las cosas buenas que ya hacemos. Como dice Adela Cortina (catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universitat de València y directora de la Fundación ÉTNOR), eso sería, de nuevo, “cosmética y no ética”.

Nuestra contribución, la de las cooperativas, debe ser liderar el proceso para alcanzar los ODS, con nuestros valores y nuestra forma de satisfacer las necesidades sociales y medioambientales a través de la actividad económica. Y eso significa seguir trabajando para y por las personas.

La tarea de las entidades representativas del cooperativismo es continuar fomentando la RSE y los ODS, y servir al conjunto de las organizaciones desde la interlocución con la Administración Pública y con el resto de agentes sociales, poniendo en valor el décimo séptimo de los ODS: “Alianzas para lograr los objetivos”. Por eso, Concoval acaba de sumarse a la campaña #aliadosdelosODS promovida por la Red Española del Pacto Mundial, porque queremos ser el altavoz que propicie un efecto multiplicador en la Comunitat Valenciana para que se conozca y se trabaje la Agenda 2030, coincidiendo precisamente con el cuarto aniversario de su aprobación. Además, participamos también en la campaña ODSéate impulsada desde el Alto Comisionado del gobierno de España y colaboramos con Cepes en el Consejo de Desarrollo Sostenible, órgano de participación y diálogo de la sociedad civil para el asesoramiento en el ámbito de la Agenda 2030. Y, en nuestro ámbito autonómico, Concoval forma parte del Alto Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Agenda 2030 de la Generalitat Valenciana, que está trabajando en la elaboración de la Estrategia Autonómica de Desarrollo Sostenible y en la coordinación necesaria para dar coherencia a todas las políticas sectoriales e iniciativas legislativas del Consell.

Acabando estas líneas, nos llega una noticia: la iniciativa presentada por Concoval ha sido seleccionada para incluirse en el dossier especial de Buenas Prácticas que va a editar de la Red Española del Pacto Mundial. Se trata del proyecto “The Global Goals” de Grupo Sorolla Educación, una de las cooperativas valencianas más activas. La práctica seleccionada ha sido llevada a cabo en el centro Julio Verne School, cuya comunidad educativa al completo ha participado en el diseño de esta acción que tiene como objetivo desarrollar disciplinas y sistemas de aprendizaje que promuevan la ciudadanía global de sus estudiantes y su pensamiento crítico, al tiempo que se contribuye a la consecución de los ODS. Enhorabuena, porque el movimiento se demuestra andando.

La contribución de Grupo Sorolla Educación a los ODS

M^a Teresa Ramos Navarro,
CEO de Grupo Sorolla Educación

Cuando una empresa se compromete con los ODS y analiza cómo puede contribuir a ese plan de acción mundial debe empezar por declarar su contribución en su estrategia.

¿Cuál es la **motivación** por la que Grupo Sorolla Educación (GSE) se comprometió con los ODS? Las razones son varias y me gustaría analizarlas una a una.

La primera, porque somos una Cooperativa de Trabajo Asociado. Pertenece a la Economía Social. Los ODS ya estaban en nuestro ADN, en nuestra misión antes de existir como tal. Sin embargo, ahora, se nos abre la posibilidad de reflexionar como expertos en educación cómo podemos aportar valor, cómo podemos contribuir a su consecución con acciones inmediatas. Porque creemos en las personas, las ponemos en el centro de la acción y como actor principal de la misma. Sabemos que el crecimiento económico sostenible es la base para que accedan a empleos de calidad y tenemos la obligación de velar y mejorar las condiciones de trabajo.

La segunda, creemos que la educación transformará el mundo y nosotros tenemos las herramientas para conseguirlo. “La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible”, y queremos que sea inclusiva, garantizando múltiples oportunidades a nuestros jóvenes para que cada uno desarrolle su talento y potencial. En nuestras aulas están los estudiantes que pronto serán los protagonistas, serán los dueños del futuro. Desde las aulas tenemos la oportunidad de concienciar a la Comunidad Educativa, dar la importancia que realmente tiene la contribución individual y colectiva a este gran proyecto. Son estos estudiantes, futuros ciudadanos comprometidos, los que seguirán generando valor si están sensibilizados.

La tercera, y no menos importante, porque la sociedad nos ha dado mucho como cooperativa y como profesionales. Es el momento de devolver parte de lo recibido. Devolver solidaridad con nuestro trabajo más allá de las aulas, compromiso con el futuro con una gestión sostenible, recursos que hagan posibles proyectos sociales, de investigación. Facilitar el acceso a una educación de calidad a aquellos estudiantes más desfavorecidos, destinando un porcentaje de nuestros ingresos (4% el último año), apoyar a entidades que buscan alcanzar los ODS, económicamente con un porcentaje

sobre resultados (3% el último año), y con nuestro trabajo, participando en proyectos de concienciación, difusión y voluntariado.

Analizadas las razones sería interesante enfocar la **estrategia** que seguimos.

El enfoque se fundamenta en la matriz de materialidad de la cooperativa, y en la identificación del impacto que tienen las actuaciones de esta. En ella tenemos en cuenta la relevancia para la cooperativa y los grupos de interés. De esta manera sabemos cómo podemos contribuir a la consecución de los ODS.

1. Identificamos la relación existente entre los ODS y los puntos críticos en el diálogo con los grupos de interés de nuestra cooperativa, identificados a través del mapa de impacto social.

2. Evaluamos los puntos de la estrategia actual de la cooperativa y los puntos en el desarrollo de negocio a medio y largo plazo que impactan en los ODS.

3. Identificamos aquellos ODS que son más relevantes para nuestra cooperativa (por estrategia de negocio), a los cuales destinaremos recursos humanos y económicos para su consecución.

A partir de aquí, abordamos diferentes proyectos en los colegios de GSE.

Centramos la acción bajo dos **proyectos compartidos**:

– Concienciación y difusión de los ODS de Naciones Unidas a través de dos proyectos, “Global Goals” y “Escuela Sostenible”

– Proyecto Medioambiental: EcoEscuelas.

En ellos ha participado la Comunidad Educativa y algunas de las acciones puestas en marcha son:

- El alumnado ha elaborado y repartido material gráfico (pegatinas, trípticos, etc.) explicando los ODS en su entorno.

- Todos los eventos del centro, en los que está involucrada la comunidad educativa tuvieron como temática común los ODS (festivales, conciertos, fiestas escolares, etc.)

- Circulares informativas sobre las salidas complementarias, se les explica los objetivos de la salida y su relación con el ODS específico que se pretende trabajar.

- Elaboración de la revista digital “Pólís energés” que recaba todos los aspectos del proyecto, destacando los artículos elaborados por el propio alumnado.

- Revistas escolares ‘La Devesa Planet’
- Difusión mensual a través de correo electrónico a toda la comunidad educativa de la agenda de actividades a realizar y días internacionales vinculados a los ODS.

- Difusión de todas las actividades en web y RRSS (facebook La Devesa School Elche, La Devesa School Carlet Julio Verne Martí Sorolla e Instagram GlobalGoalsJVs, GlobalGoalsLDS.)

- Soporte digital del proyecto donde se relaciona cada actividad realizada y su contribución al ODS correspondiente Proyecto Medioambiental, Proyecto Huerto Escolar.

- Blog Polís Energés

Estas acciones han tenido **reconocimientos** externos como:

- “Ciudad Sostenible” Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en la Resolución de 15 de diciembre de 2017

- “El Planeta es Nuestro” Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en la Resolución de 6 de septiembre de 2019.

- Seleccionados para participar en el proyecto europeo GET UP AND GOALS.

- Programa Jóvenes Embajadores de la ONU.

- Participación en el Congreso ODS Valencia.

- Inclusión del Proyecto “Global Goals” como buena práctica por el Pacto Mundial

- Reconocimiento internacional ECOSCHOOL

Ha sido necesaria la colaboración con otras entidades como:

- Sociedad:

- Ayuntamientos (Valencia y Elche)

- Confederació de Cooperatives Comunitat Valenciana

- Medioambientales:

- Aigües d’Elx

- Confederación Hidrográfica del Júcar.

- Fundación Oceanográfico

- Centro Ambiental Torrent

- Fundación Cajamar

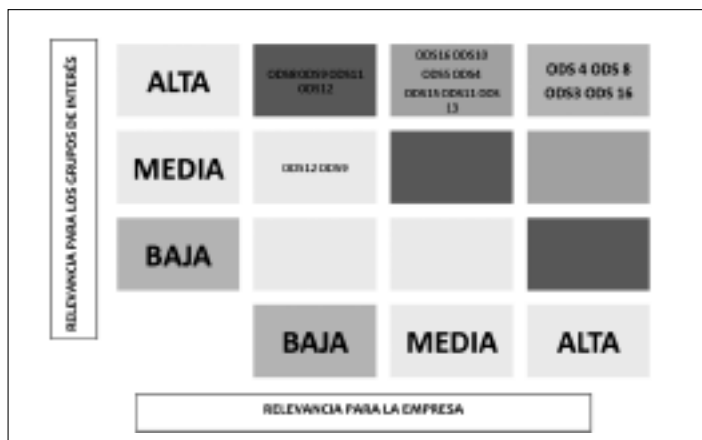
- Alqueria planta i cull

- Fundación Vida Sostenible

- Centro ambiental Marjal del Moro

- ONG’s (algunos ejemplos):

- Hambre cero: Casa Caridad Valencia



- Bienestar y salud: Asociación Española contra el Cáncer, Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), Federación Española de Padres de Niños con Cáncer, Aspanion,

- Educación: Linguam Foundation, Escoles Solidaries

- Reducción de las desigualdades: ONCE, Fundación Vicente Ferrer, Asociación de usuarios de perros guías de Valencia

Algunos **resultados** obtenidos:

- Seguimiento de las familias del proyecto medioambiental: de 300 a 671 visitas.

- Asegurar que el alumnado adquiere conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible:

- 2017/2018: 3 Proyectos de Centro + 62 Acciones GSE

- 2018/2019: 4 Proyectos de Centro + 716 Acciones GSE

- Difundir en RRSS los ODS mejorando visualizaciones y seguidores en un 35%:

- 2017/2018: Visualizaciones 2.962.959- Seguidores 18.572

- 2018/2019: Visualizaciones 4.009.206- Seguidores 25.135

Con todas las acciones realizadas, se ha logrado difundir la misión de la ONU tanto a la comunidad educativa (alumnado, familia, profesorado y personal de servicios) como a nuestro entorno (organizaciones, fundaciones y sociedad en general). Los proyectos han sido valorados positivamente por la comunidad educativa por el esfuerzo realizado por avanzar hacia una escuela comprometida con los problemas de sostenibilidad. Y nuestro compromiso es continuar con esta estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, como un proyecto a largo plazo.

La Estrategia de RSE y Desarrollo Sostenible de Consum, hacia el logro de los ODS

Carmen Picot

Ejecutiva de Relaciones Institucionales y RSE de Consum

Consum es la mayor cooperativa del arco mediterráneo español y desarrolla su actividad en el sector de la distribución comercial, a través de los supermercados Consum y las franquicias Charter. Su modelo de negocio se basa en los supermercados de proximidad, con una amplia variedad de productos y el liderazgo en alimentos frescos. Cuenta con un programa de ventajas para sus socios-clientes, que ofrece importantes descuentos en función de sus gustos y hábitos de compra.

La aprobación en 2015 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas supuso un hito, porque, por primera vez, se unían esfuerzos de gobiernos, empresas y demás agentes sociales hacia un propósito común, el de poner fin a la pobreza, reducir las desigualdades y luchar contra el cambio climático.

La RSE de Consum proviene de sus valores como cooperativa, en los que está muy presente que para poder actuar de manera responsable se debe escuchar y dar respuesta a los grandes desafíos de la sociedad. Es por ello, que en 2017 se decidió integrar los ODS en la RSE de Consum, permitiendo así dar una respuesta conjunta a los retos de la Cooperativa y de la humanidad. Fruto de esta integración, se definió la Estrategia de RSE y Desarrollo Sostenible de Consum, que vincula sus objetivos de RSE con las metas de los ODS.

Las principales líneas de la Estrategia, los ODS a los que contribuyen y las principales actuaciones de la Cooperativa se recogen a continuación:

Compromiso con el Buen Gobierno (ODS 16 y 17)

Consum dispone desde 2012 de un Código de Buen Gobierno y desde 2017 de un Código de Ética y Conducta. Estos Códigos marcan las pautas de actuación íntegras para todos los trabajadores de la Cooperativa y en sus relaciones con los grupos de interés. Están disponibles públicamente en su página web. Asimismo, la Cooperativa dispone también de un Canal de Denuncias para la comunicación confidencial de cualquier conducta no ética, así como un Comité de Ética y un Oficial de cumplimiento, encargados de tramitar estas denuncias y facilitar asesoramiento ético y jurídico a todos los miembros de la organización.

Como cooperativa polivalente y plenamente integrada en el tejido social de las regiones en las que se encuentra presente, Consum es miembro de diferentes asociaciones empresariales, de defensa de los consumidores, así como de promoción de la economía social y la investigación académica y tecnológica.

Compromiso con un modelo de negocio responsable (ODS 8, 9 y 11)

Consum trabaja cada año para mejorar sus plazos de pago, siendo una de las empresas del sector que más rápido paga a sus proveedores y logrando reducir en 2018 un día el plazo medio de pago, hasta los 42 días. Desde 2016 Consum está adherido además al Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

La Cooperativa también quiere estimular el desarrollo económico local, fomentando el desarrollo de las empresas de las zonas en las que desarrolla su actividad. En 2018, el 99,5% de las compras efectuadas por Consum se han realizado a proveedores nacionales, siendo el 66% a proveedores de las comunidades autónomas en las que está presente.

Plazo de pago	
99,5% proveedores nacionales	42 días de plazo
2018	42
2017	43
2016	44

A nivel logístico, Consum cuenta actualmente con 251 vehículos ecoeficientes con menos emisiones de gases contaminantes. Entre ellos, destacan los 14 camiones propulsados a gas natural licuado (GNL) para el reparto a las tiendas. La Cooperativa también ha puesto en marcha un proyecto piloto con 7 vehículos propulsados con gas GLP y uno de movilidad 100% eléctrica para el servicio a domicilio y online en el centro de la ciudad de València y su área metropolitana.

Compromiso con el talento (ODS 4, 5 y 8)

En 2018, se han creado 999 nuevos puestos de trabajo, hasta alcanzar una plantilla de 15.363 personas, de las que el 72% son mujeres. El 95,5% de las personas que trabajan en Consum tienen puestos de trabajo estables.

Por otro lado, Consum puso en marcha su III Plan de Igualdad 2018-2022, en el que reafirmó la implicación de la Cooperativa con la igualdad efectiva de mujeres y hombres, propiciando la incorporación de más mujeres a puestos de responsabilidad. En los puestos de dirección de las tiendas, el 60% de los cargos ya están ocupados por Directoras y Jefas de Tienda.

Tras 11 años de certificación, Consum continúa como la única empresa del sector con el sello de Empresa Familiarmente Responsable y se ha situado en el Top 25 de empresas EFR a nivel nacional. La Cooperativa ha invertido en medidas de conciliación 8,7 millones de euros en 2018, que se recogen el catálogo “+ de 75 Medidas para Conciliar”, con 76 iniciativas que favorecen la vida profesional y la personal y a las que se siguen sumando nuevas medidas cada año.

Conciliación	
566 por trabajador	8,7 millones de euros
2018	8,7
2017	7,7
2016	8

La organización ha invertido también en formación 4,9 millones de euros. Gracias a la política de promoción interna, en el ejercicio 2018 han promocionado 416 trabajadores, de los que 268 fueron mujeres y 148 hombres.

Compromiso con la experiencia de cliente (ODS 2, 3, 10, 12, 14 y 15)

La innovación, la salud y la sostenibilidad son las premisas fundamentales para incorporar productos a la gama de Consum. En este sentido, se ha seguido ampliando la gama de productos ECO en todas las secciones, hasta alcanzar un surtido de 212 referencias, incluyendo 56 de la marca propia Consum ECO, 26 más que el año anterior. Estos productos están presentes en más de 400 centros y se prevé ir ampliando la gama durante los próximos ejercicios.

Además, otros productos de marca Consum también cuentan también con certificados en materia de sostenibilidad: 106 productos FSC de sostenibilidad de los bosques del mundo, 14 referencias UTZ de café

y cacao de agricultura sostenible, 3 Ecolabel que garantizan un producto de limpieza eficaz y respetuoso con el medio ambiente, y 10 PLS, de productos lácteos sostenibles. Por otro lado, la Cooperativa trabaja a su vez en la reformulación saludable de productos de marca propia, y en 2018 se han modificado las fórmulas de 27 de ellos, reduciendo grasas, azúcares y sal, e incorporando nuevos ingredientes con mejores valores nutricionales.

Consum tiene una apuesta firme por la mejora continua de la seguridad alimentaria y el compromiso con la calidad de sus productos y servicios, aplicada permanentemente en su gestión. Para ello, se llevan a cabo exhaustivos controles de calidad, tanto en los supermercados como en los productos y la cadena de suministro de marca propia. La Cooperativa también dispone de criterios estrictos de seguridad alimentaria para la evaluación de los proveedores que elaboran los productos de la marca Consum, exigiendo al 100% un certificado IFS, BRC o ISO22000 emitido por entidades independientes.

Compromiso con el entorno (ODS 6, 7, 11, 12 y 13)

La huella de carbono de Consum, verificada por una entidad independiente, ha tenido una reducción del 21,4% desde 2015. El volumen de inversiones y gastos ambientales del ejercicio 2018 ha sido de 11,6 millones de euros.

Gastos e inversiones ambientales	
20,5% menos	11,6 millones de euros
2018	11,6
2017	14,6
2016	8,2

Consum apuesta por la reducción progresiva de los plásticos y su sustitución por materiales reciclados y reciclables con menor impacto ambiental. En 2018 se han incorporado las bolsas de compra de papel reciclado en todos los supermercados Consum y Charter. Estas bolsas están fabricadas con un 30% de papel reciclado y un 70% de papel con certificado FSC, que acredita que su origen proviene de bosques gestionados de forma sostenible.

Consum cuenta desde 2007 con un Plan de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de reducir el consumo de las instalaciones a través de la incorporación de las tecnologías más eficientes. Los supermercados Consum pueden considerarse entre los más eficientes dentro del sector, siendo actualmente el 100% ecoeficientes.

Se ha sustituido además el gas refrigerante R-404a por el R-448a por completo en el 100% de la Cooperativa. Todas las aperturas de 2018 cuentan ya con un nuevo modelo de instalaciones frigoríficas alimentadas con refrigerantes naturales y con un impacto ambiental 4.000 veces menor que una convencional. Esta tecnología pionera se encuentra implantada ya en 81 supermercados de la Cooperativa, siendo Consum una de las empresas más punteras a nivel nacional.

Finalmente, Consum cuenta con un modelo de gestión de residuos basado en la economía circular, llamado Proyecto Vertido Cero, que le permite la recogida selectiva y el posterior reciclado del 100% de los embalajes, contenedores y palets reutilizables que proceden de las plataformas y supermercados, evitando que tengan como destino el vertedero.

Compromiso con la sociedad (ODS 1, 2, 3, 4, 10, 11, 12 y 17)

Hace ya más de 20 años que la Cooperativa desarrolla su programa de vida saludable con el propósito de generar hábitos de alimentación y consumo responsables, especialmente entre los más jóvenes. Consum cuenta con diferentes programas entre los que destacan el portal web “Team Consum”, el Concurso de Cuentos anual del Día Mundial del Consumidor o el Programa PAIDO para la prevención del sobrepeso y la obesidad infantil.

Como empresa distribuidora de alimentos, Consum tiene el firme compromiso de contribuir a prevenir el desperdicio. Para ello, dispone del Programa Profit de gestión responsable de alimentos, que permite aprovechar los productos retirados del punto de venta por criterios comerciales, pero completamente aptos para el consumo. Estos productos se donan diariamente a las entidades sociales más próximas, que los distribuyen entre los colectivos más necesitados. Durante el 2018 se han donado a través del programa más de 6.600 toneladas de productos por valor comercial de 16,6 millones de euros, que han permitido dar asistencia a cerca de 58.000 personas.

Programa Profit	
13% más	16,6 millones de euros
2018	16,6
2017	14,7
2016	12

Consum colabora también en proyectos de acción social en el territorio con un fin solidario. Con el propósito de contribuir con las tradiciones locales de las diferentes regiones en las que se encuentra presente, Consum patrocina también actividades culturales y sociales de interés público. Durante 2018 se han realizado patrocinios y colaboraciones sociales por valor total agregado de 297.687 euros.

Barcelona impulsa la ESS desde sus políticas públicas

Ester Vidal Pujol-Xicoy

Directora de servicios de Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo del Ayuntamiento de Barcelona

Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) dentro de la visión de la Agenda 2030 necesita que seamos capaces de transformar las estructuras que generan las desigualdades. La Economía Social y Solidaria (ESS) está cambiando ya esta realidad desde lo local y el rol de las ciudades y los gobiernos locales está siendo fundamental. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento de Barcelona para impulsar la ESS y asegurar cambios hacia una sociedad más equitativa, justa y sostenible?

La Agenda 2030 tiene una visión ambiciosa de transformación de la realidad que viene definida mediante los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en 2015. Sin embargo, los ODS sólo se podrán alcanzar si las estructuras y las relaciones económicas, sociales y políticas que generan las injusticias son transformadas en los múltiples niveles de gobernanza. Dicho de otro modo, sólo seremos capaces de no dejar a nadie atrás si vamos a la raíz del problema y somos capaces de trasladar esta agenda mundial en soluciones estatales y locales, tanto en ámbitos urbanos, periurbanos y rurales.

En este sentido, la propia Agenda 2030 enfatiza el rol de las autoridades locales y de las comunidades a la hora de fortalecer ecosistemas sostenibles, promover productos y culturas locales, impulsar la cohesión de las comunidades y estimular la innovación y el empleo.

La Economía Social y Solidaria (ESS) tiene un papel clave a la hora de implementar esta agenda mundial en lo local. En primer lugar, la ESS se rige y actúa mediante una serie de valores como la cooperación, la solidaridad, la igualdad o la gobernanza democrática que confieren a la ESS una capacidad de avanzar hacia los ODS de una manera eficaz y sostenible.

Pero, además, la ESS está transformando la realidad local. Reduce desigualdades, incrementa el desarrollo económico local de las comunidades, garantiza la participación democrática de las personas en sus estructuras de gobernanza local y estimula la demanda de bienes y servicios producidos localmente.

La existencia de miles de proyectos e iniciativas alrededor del mundo que mejoran la vida de las perso-

nas y reducen las desigualdades acreditan, por lo tanto, la ESS como una herramienta indispensable para alcanzar los ODS. Por esta razón, es tan importante hacer un esfuerzo en el que vinculemos el discurso de los ODS a las prácticas de la ESS.

La visión del Ayuntamiento de Barcelona

Con la llegada del nuevo gobierno en 2015, encabezado por la alcaldesa Ada Colau, el Ayuntamiento de Barcelona asume la voluntad política de activar políticas nuevas y explícitas para avanzar hacia un sistema socioeconómico más sostenible en tres dimensiones: la ecológica, la social-personal y la económica, impulsando la transformación hacia la Economía Plural y el impulso de la ESS, como una de las estrategias clave para ello.

Al mismo tiempo, se implementan con más fuerza políticas de desarrollo económico de proximidad para dar respuesta a necesidades vecinales y de la ciudad. Éstas se basan en un desarrollo local endógeno, realizado con los actores y agentes territoriales y potencialidades del propio territorio, sus gentes y sus procesos, abriendo campo a la aportación de proyectos basados en los principios de la ESS.

Esta visión también ha supuesto una apuesta por la transversalidad de las políticas de la ESS y la incorporación de sus principios en otras políticas públicas en ámbitos como la vivienda, la cultura, los derechos sociales o la promoción de la acción comunitaria.

El Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria

Como veremos a continuación, el consistorio ha desplegado desde el 2015 diferentes acciones y políticas públicas enfocadas a hacer realidad esta visión. Pero, sin duda, la más emblemática ha sido la aprobación del Plan de Impulso de la Economía Social y Solidaria 2016-2019, que nació para impulsar a la ciudad un modelo socioeconómico alternativo transforma-

dor que contribuya a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y promueva una economía al servicio de las personas y de la justicia social.

Con este plan, se ha querido mostrar que hay alternativas a las políticas económicas neoliberales y que hay espacio para otra economía más innovadora y plural, con un sector público reforzado, unas empresas mercantiles más responsables y una ESS que no se base en la lógica de la especulación sino en la cooperación y la lógica del bien común.

Fruto de una voluntad de configuración y visibilización del propio ámbito de la ESS, una realidad de más de 4.500 iniciativas en la ciudad, el plan responde en primer lugar a la necesidad de que los propios actores se reconocieran entre sí y como parte de la ESS, un requisito indispensable para poder articular políticas públicas e iniciar el camino hacia la coproducción de las mismas.

En segundo lugar, las políticas públicas locales de ESS previstas en el Plan de Impulso tienen dos objetivos. En primer lugar, la promoción de nuevas iniciativas a través de medidas de sensibilización y difusión, así como de impulso a la generación de nuevas, además de la transformación de sociedades mercantiles en entidades de ESS, o su acercamiento. Y, en segundo lugar, estas políticas públicas persiguen un refuerzo que permita fortalecer y mejorar las iniciativas de ESS ya existentes, con políticas de consolidación y medidas para mejorar su articulación.

El proceso de elaboración del Plan de Impulso ha sido un primer paso en la co-construcción de políticas públicas entre la administración local y el ámbito de la ESS. En este sentido, es fruto de las aportaciones y propuestas que durante un año se recogieron desde el Comisionado de Economía Cooperativa, Social y Solidaria y Consumo gracias a un centenar de reuniones y encuentros con diferentes agentes, empresas, organizaciones de segundo grado, redes, federaciones y espacios de trabajo del mismo ámbito.

De hecho, en el marco del Plan de Impulso se crea el Ámbito Participado de la Economía Social y Solidaria de Barcelona con la participación de las entidades representativas y referentes de la ESS, con el objetivo de disponer de un espacio para compartir información, contrastar diagnósticos y análisis de la realidad e impulsar la coproducción de políticas y proyectos de promoción de la ESS en la ciudad.

El Plan de Impulso contempla más de 200 actuaciones, repartidas en 6 líneas de intervención como acompañamiento y formación, financiación, intercooperación, comunicación y relato, equipamientos y recursos, y territorialización y acción comunitaria que se han ido desplegando a lo largo de los últimos tres años.

A partir del 2016, la ciudad de Barcelona ha experimentado un incremento notable de creación de cooperativas, donde se ha más que duplicado el número de cooperativas que se crean cada año. Si en el 2015 el saldo de crecimiento en la ciudad era de 31 cooperativas, en el 2018 se confirma la tendencia al alza, con un saldo de crecimiento de 75 nuevas cooperativas.

En el marco del Plan de Impulso, se ha creado una oferta formativa y de acompañamiento para proyectos y organizaciones de la ESS en la agencia de desarrollo local, Barcelona Activa, en las que ha habido más de 3.000 participaciones y se han formado y asesorado a más de 340 iniciativas. Entre otras medidas, se ha creado un nuevo equipamiento de referencia en Innovación Socioeconómica de Barcelona Activa, innoBA; se ha colaborado con más de 400 proyectos de la ESS mediante apoyo financiero; se ha dado apoyo a la creación de equipamientos emblemáticos de ciudad impulsados desde la ESS, como el BICIHUB (espacio de referencia de la movilidad sostenible) y Coopolis, como ateneo cooperativo de Barcelona; se han firmado más de 18 convenios de colaboración con federaciones y otras entidades de referencia del ámbito de la ESS; se ha liderado el debate internacional sobre el fenómeno de la economía colaborativa y la introducción de principios de la ESS en la misma; y se ha participado en la creación de la XMESS (red de municipios para la Economía Social y Solidaria) y CITIES, iniciativa internacional compartida básicamente con Seúl y Montreal para crear, compartir y transferir proyectos y políticas públicas de impulso de la ESS.

De este modo, la puesta en marcha del Plan de Impulso ha permitido trabajar hacia una ciudad con un modelo socioeconómico alternativo transformador con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y promover una economía al servicio de las personas y de la justicia social.

Contratación pública responsable

El segundo ejemplo de política pública orientada a un sistema socioeconómico más sostenible ha sido el de la contratación responsable. Se partió desde la reflexión sobre qué se podía hacer desde la Administración municipal para incidir en aspectos clave como la reducción de discriminación de género, la mejora de las condiciones salariales de los trabajadores o la reducción de nuestra huella medioambiental. Y ante estas preguntas aparece como respuesta la posibilidad de utilizar la contratación y compra pública como una política pública en sí misma, como instrumento para promover determinadas políticas y comportamientos

en el sí de las empresas que quieran trabajar para la administración local.

El Ayuntamiento de Barcelona tiene un volumen de contratación pública anual de más de 1.200 millones de euros que pueden tener una incidencia directa en la economía, sobre todo teniendo en cuenta que, a diferencia del Estado y de la Generalitat, el consistorio municipal no tiene la capacidad de legislar.

Por lo tanto, el equipo municipal ha trabajado para hacer un cambio de paradigma en la contratación pública. El punto de partida fue que para incentivar un tipo de economía, se debe prevalecer su contratación, haciendo que se trabaje con aquella línea y buscando los empresarios responsables, que pueden ser de la ESS o de la economía tradicional. Y es así como se decidió desarrollar unas guías de contratación social, medioambiental y de innovación, entendida como la innovación a nivel social.

Esto ha permitido desarrollar mecanismos para impedir que el Ayuntamiento trabaje con empresas que tienen sedes en paraísos fiscales, siempre respetando ley de contratación pública. O también la posibilidad de incorporar la obligación de subcontratar a empresas de la economía social en determinados contratos públicos municipales, con lo que se garantiza que una parte del dinero que destina el Ayuntamiento a contratación vaya a promover y dar trabajo a este ámbito.

Entre los resultados, encontramos que 251 licitaciones incorporan esta cláusula y que se ha realizado 51 asesoramientos a unidades promotoras y empresas adjudicatarias. Además, se ha promovido una instrucción para la contratación reservada y se ha creado un directorio en línea de empresas de ESS.

Los comunes urbanos

El tercer ejemplo de política pública local enmarcada dentro de la Agenda 2030 desde el Ayuntamiento de Barcelona es aquella relacionada con los bienes comunes, entendidos como recursos públicos, de la comunidad, que están gestionados por una comunidad concreta.

Trasladados al ámbito urbano, los comunes urbanos son aquel patrimonio público-municipal como equipamientos, el espacio público o los recursos gestionados por la administración municipal que deben convertirse en bienes comunes porque la propiedad es pública. El aspecto fundamental es que debe haber una propiedad colectiva y una comunidad que hace uso de este recurso. Sin la práctica, sin una comunidad activa, no se puede hablar de bienes comunes.

Así, se entiende que la gestión comunitaria de los bienes públicos tiene un valor añadido que no aportan

otros sistemas de gestión. Cuando hay una comunidad activa, arraigada en un territorio y con una implicación ciudadana, hay un retorno hacia el propio entorno y la ciudad, y genera una cohesión social que es difícil que pase con la externalización de un servicio o cuando entra una empresa privada a gestionarlo.

La política llevada a cabo se ha centrado en dar un marco y un procedimiento interno. Esto implica definir con los actores sociales qué entendemos por gestión comunitaria, estableciendo unos criterios bajo los cuales el Ayuntamiento justifica la cesión de patrimonio público a proyectos sociales. En este primer mandato se han definido cuatro criterios: el arraigo territorial, el retorno social, la gobernanza democrática y que sean espacios que integren la dimensión de los cuidados y de la no-discriminación.

Uno de los ejemplos más emblemáticos es el de Can Batlló. El Ayuntamiento ha aprobado una concesión de 30 años a Can Batlló, con dos prórrogas de diez. Para ello, se ha trabajado en las fisuras del marco normativo actual para aplicarlo en el ámbito social y poder medir de una manera no mercantil cuál es el valor añadido que lleva la gestión comunitaria de un recurso público.

Concretamente, el retorno se valora cuantificando el retorno social al estimar qué le supondría al Ayuntamiento mantener la actividad que desarrolla Can Batlló en ese espacio. Se han empleado dos fórmulas diferentes y, en ambos casos, el resultado del cálculo es que al Ayuntamiento le costaría entre 1,4 y 1,6 millones de euros anuales gestionar de forma directa las actividades que se desarrollan. Con ello se ha podido justificar la concesión de uso privativo.

Y en las instalaciones de Can Batlló, tenemos el caso de Coòpolis. Se trata de un espacio que surge a iniciativa de las propias empresas de la ESS en el 2014 para desarrollar un servicio de acompañamiento a nuevos proyectos de cooperativas, pero que sea gestionado desde el ámbito de la ESS ya que conoce de primera mano el desarrollo de proyectos basados en los principios de la ESS y es quien tiene la experiencia.

A partir de la política de los Ateneos Cooperativos territoriales impulsada por el Gobierno de la Generalitat, Coopolis se convierte a partir de 2016 en el Ateneo Cooperativo de Barcelona y realiza las actividades de promoción del cooperativismo en la ciudad. Y aquí el debate ha sido interesante ya que ha obligado a plantearse qué servicios públicos son susceptibles de ser gestionados comunitariamente, cuál es el marco jurídico que le podemos dar y cuando es legítima esta comunidad. Es un debate que sigue abierto y Coopolis es uno de los ejemplos de modelo para definir la gestión comunitaria de un servicio público.

La mirada hacia el futuro

En la primavera de este año, se ha iniciado un proceso desde el ámbito de la ESS, co-liderado por la Asociación de la Economía Social en Catalunya y el propio Ayuntamiento, para definir la estrategia de ciudad para el fomento y fortalecimiento de la ESS hacia el 2030, como marco de inspiración para la definición de futuros planes municipales, así como de las estrategias de actuación de las entidades de segundo y tercer nivel de la ESS.

La participación en este trabajo de todos los agentes implicados es fundamental para desarrollar la estrategia dentro de un marco que ponga en común los esfuerzos de los diferentes actores clave de la ciudad y

que priorice las líneas de trabajo de cada sector de actividad en los próximos años. No se puede olvidar que esta estrategia tiene la aspiración de servir de guía de las políticas de ESS en los próximos gobiernos locales y de las políticas municipales en lo referente a cultura, sostenibilidad, movilidad, vivienda, finanzas, economía de los cuidados o educación, entre otros.

Así, la estrategia 2030 será uno de los principales instrumentos de los próximos años para contribuir desde la ESS a prevenir y reducir las desigualdades sociales de la ciudad, democratizar la economía, contribuir a cambiar el modelo productivo de la ciudad o consolidar estructuras estratégicas para la ESS como son el Balance Social, el Pam a Pam o el Observatorio de la ESS.



Evento conjunto de la OIT y la ONU, el pasado mes de junio en Ginebra (Suiza), sobre Economía Social y Solidaria y la implementación de los ODS.

Contribuciones de la Economía Social y Solidaria (ESS) para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el caso de los asentamientos en Araraquara, SP, Brasil

Leandro Pereira Morais

Universidad Estadual Paulista - UNESP y CIRIEC-Brasil

Este breve informe es el resultado de un Proyecto de Investigación y Extensión desarrollado en la Facultad de Ciencias y Letras (FCLAR) de la Universidad Estatal Paulista (UNESP) a través del Núcleo de Extensión e Investigación en Economía Solidaria, Creativa y Ciudadanía (NEPESC).

Una versión más grande de este trabajo se presentó originalmente en un evento de las Naciones Unidas celebrado del 25 al 26 de junio de 2019, titulado “Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿Qué rol desempeña la economía social y solidaria? Conferencia Internacional de UNTFSSSE”¹.

En Brasil y en muchos países, la Economía Social y Solidaria (ESS) se ha presentado en los últimos años como una innovadora alternativa de generación de empleo e ingresos y una respuesta a favor de la inclusión social y laboral. Para muchos, también puede ser considerada como un nuevo modelo de desarrollo más humano e inclusivo.

Este hallazgo permite a las Naciones Unidas reconocer a la ESS como una de las formas que contribuirá a la realización de los ODS en los territorios. Esto es debido a que los ODS están integrados y fusionan las tres dimensiones del desarrollo territorial sostenible: económica, social y ambiental.

En este trabajo se presenta una experiencia real e innovadora de la ESS municipal para explicar sus contribuciones efectivas a lograr ciertos ODS. El estudio a presentar se refiere a un conjunto de actividades relacionadas con la ESS (producción de alimentos) llevadas a cabo como una forma de generar trabajo e ingresos para una población en un área altamente vulnerable de Araraquara (SP), basada en la Asociación de Mujeres del Asentamiento Monte Alegre (AMA). La idea del estudio es diseñar un conjunto de indicadores

para los ODS 1 y 2, con posibilidades prospectivas en el diseño de otros indicadores para los ODS 5, 11 y 12.

El contexto general

El siglo XXI está marcado fundamentalmente por dos características principales que parecen caminar concomitantemente: 1) avances materiales significativos, reflejados en la onda actual referido por algunos como la “cuarta revolución industrial” y 2) la expansión de los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social. En otras palabras, a pesar de los avances económicos, de la infraestructura técnico-productiva, tecnologías de la información y comunicación, todavía vivimos con niveles alarmantes de pobreza multidimensional, creciente desigualdad y la concentración del ingreso por una gran parte de la población mundial que carece de servicios básicos (educación, salud, alimentación, vivienda, etc.).

En este contexto es relevante la discusión sobre el papel de la ESS como un instrumento real y simbólico de contribuciones efectivas. La ESS comprende una diversidad de prácticas económicas y sociales que realizan actividades de producción de bienes, servicios, finanzas solidarias, comercio, comercio justo y consumo solidario.

Una de las formas pragmáticas de demostrar tales potencialidades es la exposición de experiencias territoriales existentes y sus conexiones con los objetivos perseguidos por la Agenda 2030. Esta Agenda es un plan de acción ambicioso y transformador para las personas y el planeta. Sin embargo, se entiende que una de las principales formas de lograr estos objetivos es su aplicación a nivel local, lo que desmitifica la idea de

1.- Informaciones adicionales en:

[http://www.unrisd.org/80256B3C005BB128/\(httpProjects\)/51FF4ADFC37CEE3DC125829500498071?OpenDocument](http://www.unrisd.org/80256B3C005BB128/(httpProjects)/51FF4ADFC37CEE3DC125829500498071?OpenDocument)

la inaccesibilidad de la Agenda 2030 a nivel municipal, desde la perspectiva de la ESS.

Desde el punto de vista de la actuación, la experiencia aquí tratada es la Asociación de Mujeres del Asentamiento Monte Alegre (AMA), fundada en 2008 por un grupo de mujeres de la zona rural del municipio. Esta asociación fue institucionalizada con el objetivo de crear un local para la producción de diversos productos y trabajo para familias de mujeres que viven en un área de alta vulnerabilidad socioeconómica. El análisis se hará a partir del caso de la “Padoka”, una panadería creada por mujeres de la Asociación en el Asentamiento.

La “Padoka” optó por ofrecer productos con calidad alimentaria y nutricional, utilizando principalmente materias primas de origen natural, libres de conservantes y cuyas técnicas de producción protege el medio ambiente. Otra forma de trabajo y generación de ingresos en los asentamientos es la producción de productos frescos en el sentido de acortar las cadenas de suministro, producción y consumo, así como la estrecha colaboración entre pequeños agricultores de la región, que son proveedores de materias primas como la harina, mandioca, miel, etc.

Estudios recientes apuntan al hecho de que, además de la generación de trabajo e ingresos, estas experiencias han transformado la realidad de las mujeres que viven en esta área (muchas de las cuales son cabeza de familia), ya que ahora están involucradas en los procesos de toma de decisiones, incluyendo los presupuestos participativos municipales.

ESS y ODS: el intento cuantitativo

La medición de todo este proceso está en ejecución. Es aún incipiente aún el proceso de construcción de indicadores y mecanismos cuantitativos y cualitativos de la medición de los ODS en los territorios. En esa perspectiva, un camino inicial se basa en sugerencias del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) para abordar el tema de los ODS².

En el caso del ODS 1, las informaciones muestran que los productores involucrados con la “Padoka” reciben actualmente un ingreso de alrededor de 3 salarios mínimos, lo que permite su salida de la línea de pobreza establecida en la Agenda 2030. Indicadores complementarios sugeridos por el IBGE para el cálculo de los resultados de este ODS y que pueden complementar el estudio son, por ejemplo, la proporción de la población: i) por debajo de la pobreza por sexo, edad y condición de trabajo; ii) que vive en casa con acceso a servicios; iii) población adulta con tenencia garantizada de la tierra, con documentación legalmente reconocidos.

Con respecto al ODS 2, también se puede observar que esta experiencia contribuye a este desafío ya que parte de la producción en los asentamientos se intercambia entre los residentes y la otra parte es vendida. Además, las técnicas de producción se basan en la agroecología, lo que permite una agricultura sostenible, sin pesticidas y con cultivos ecológicos.

Los líderes de los asentamientos entrevistados señalan que después de la existencia de la “Padoka” y la producción, autoconsumo y comercialización de los alimentos, el hambre fue enfrentado, ya sea por el acceso a los alimentos, sea por su venta y consecuente generación de ingresos adicionales. Interesante cuantificar en la región la población en condición de desnutrición por edad; así como información sobre el volumen de producción por unidad de trabajo, proporción de superficie agrícola en agricultura productiva y sostenible, volumen de subsidios agrícolas para la producción local, etc.

Aunque no se enfoca en este trabajo, otros ODS pueden ser conectados a esta experiencia, como el ODS 5 (empoderamiento femenino), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 12 (consumo y producción sostenibles). Sin embargo, esos serán tratados posteriormente en estudios futuros, incluso, en estrecho contacto con la administración municipal, los asentados, la universidad y otros agentes partes del ecosistema municipal de la ESS de Araraquara.

2.- <https://ods.ibge.gov.br>.

Vínculos entre principios cooperativos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una aproximación desde la teoría de redes sociales en Colombia

Juan Fernando Álvarez, Pontificia Universidad Javeriana y CIRIEC-Colombia
y Miguel Ángel Alarcón, Universidad Castilla-La Mancha

Hay estudios que señalan una relación positiva entre el fomento de cooperativas y el desarrollo de prácticas para satisfacer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) (Satgar, 2013; ONU, 2014; OIT-ACI, 2014; Martí, 2016; Álvarez y Zabala, 2016), que apuntan de manera integral al logro de la sostenibilidad. Este relacionamiento es intuitivo en el sentido de que no se lleva a concretar en instrumentos prácticos.

Lo anterior trae como consecuencia que las cooperativas no prioricen en sus agendas el cálculo de sus contribuciones a los ODS. Con ello se produce un fenómeno por medio del cual las organizaciones y los ciudadanos perciben la incidencia de las organizaciones, pero no hay suficiente documentación para demostrarlo (Social Economy Europe, 2013). Por ello el discurso de la potencialidad de las cooperativas termina encontrándose con la falta de evidencia documentada (Roelants, 2013).

En este contexto se presenta un renovado y creciente interés por parte de las instituciones y la academia de avanzar en estudios que permitan avanzar hacia instrumentos prácticos de relacionamiento entre cooperativas y ODS. Un ejemplo de ello es la creación en el año 2013 del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (The UN Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy), el cual propició un encuentro durante el mes de julio de 2019 en Ginebra bajo el título de “Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿Qué papel para la economía social y solidaria?”. Como resultado de este encuentro y los trabajos que en él fueron presentados se abrió la plataforma ‘knowledge-hub’ la cual reúne investigaciones sobre el potencial de la ESS para la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentados por la Agenda 2030.

En estas notas buscamos reportar los esfuerzos realizados por relacionar los principios cooperativos con contribuciones concretas a los ODS. Para ello apelamos al análisis de redes y grafos en tanto sus resulta-

dos brindan información para identificar cuáles de los principios cooperativos pueden aportar más a la consecución de ODS.

Una red es una correspondencia entre nodos y enlaces entre estos nodos. Su expresión visual es el grafo. Así, el nodo que tiene más relaciones e intensidad con el resto es el más central e importante en la red. La centralidad del nodo puede ubicarse en el grafo que representa la red bajo algoritmos disponibles en programas como UCINET 6 (Borgatti, 2002) y Netdraw (S. Borgatti 2002).

Para ello desglosamos las metas de cada uno de los 17 ODS y se aplicó una escala a la aportación de los Principios Cooperativos hacia ellos: 1. Difícil, 2. Marginal, 3. Suficiente. Con ello se obtuvo una media de la escala de las metas que componen cada ODS. Paralelamente, se cruzó la relación de los Principios Cooperativos y los ODS, de manera que las correspondencias ofrecen una red valorada por la intensidad de la contribución entre los nodos (Principios y Objetivos) implicados.

En la Ilustración 1 se representan los resultados de este ejercicio, destacando que el núcleo de la red lo forman los Principios Cooperativos de Preocupación por la Comunidad, igualdad, Participación Económica de los Asociados, Educación Formación e Información y Cooperación entre cooperativas, junto a los ODS de Ciudades y Comunidades Sostenibles y Educación de Calidad, lo cual no supone más que las relaciones directas entre esos Principios Cooperativos y ODS, más inmediatas y compactas. El resto de las relaciones muestran menor intensidad.

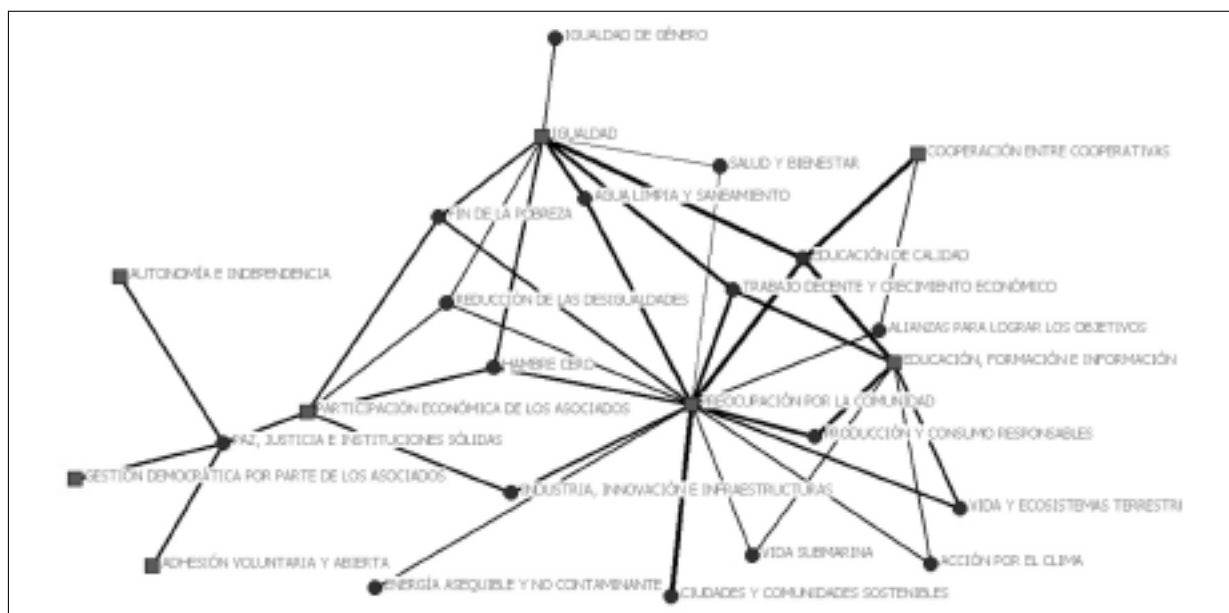
Con ello se destaca que el principio de Preocupación por la Comunidad es el nodo de mayor concentración a la contribución de los ODS. En segundo lugar, destaca el principio de Educación, formación e información, así sucesivamente hasta llegar a los Principios más periféricos, pero no por ello poco importantes. Con ello se quiere señalar que algunos principios tienen una potencialidad mayor que otros para contribuir con los ODS generando información

para optimizar una contribución más específica de las cooperativas. Por tanto cabría esperar que los reportes de acciones en esta materia (preocupación por la comunidad y educación, formación e información) tengan una mayor difusión, valoración y estímulo, sea en instrumentos como el balance social, los reportes de sostenibilidad de las cooperativas e incluso en los adendos de los reportes fiscales.

Sin duda, faltan ejercicios más representativos que apunten a generar conclusiones generalizables sobre el tema; más los ejercicios realizados son una aproxima-

ción susceptible de debates y a su vez abiertas a su réplica en diferentes contextos. También resta identificar qué prácticas concretas de las cooperativas contribuyen más a los ODS, desplegada por sectores: por ejemplo, para cooperativas agrarias, de producción, de ahorro y crédito, entre otras. También será menester reconocer que desde la identificación de las prácticas y sus aportes a metas concretas de los ODS es posible verificar cómo las acciones cooperativas se materializan como contribuciones organizacionales, trabajo de campo que se está desarrollando en Colombia.

Ilustración 1. Aportación de los Principios Cooperativos (cuadrados) a los ODS (círculos)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de Borgatti (2002) y Borgatti, et.al. (2002).

Bibliografía

- ALARCÓN, M.A. y ÁLVAREZ, J.F. (2018): "La dimensión sectorial del cooperativismo colombiano a través de un análisis de redes", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 92, 121-154.
- ÁLVAREZ, Juan Fernando: *Economía social y solidaria en el territorio: significantes y co-construcción de políticas públicas*, Bogotá: Colección Escuela Javeriana de Gobierno y Ética Pública No. 2, Pontificia Universidad Javeriana, 2016.
- ÁLVAREZ, J.F., ZABALA, H. y ORREGO, C: *Diagnósticos y recomendaciones en torno a los emprendimientos cooperativos colombianos dispuestos para el cumplimiento del Plan 2020*, Informe final Contrato 207-052-2016, Bogotá: IEMP-Procuraduría General de la Nación, 2016.
- BORGATTI, S.P: *NetDraw: Graph Visualization Software*, Harvard: Analytic Technologies, 2002.
- BORGATTI, S.P., EVERETT, M.G. and FREEMAN, L.C: *Ucinet 6 for Windows: Software for Social Network Analysis*, Harvard: Analytic Technologies, 2002.
- BRUNDTLAND, Gro. *Nuestro futuro común*, New York: Naciones Unidas, 1987.

- CONFECOOP: *Programa Cooperativas por Colombia 2016-2020: ¡Nuestro aporte para la paz!*. Lineamientos de acción del sistema de integración cooperativa, Bogotá: Confecoop, 2016.
- CRACOGNA, D. (2015): "La legislación cooperativa latinoamericana en el marco del Plan para una Década Cooperativa de la Alianza Cooperativa Internacional", *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos*, 117, 12-33.
- FELBER, Christian: *La economía del bien común*, Barcelona: Ediciones Deusto, 2013.
- Kellogg College-ACI: *Proyecto de una Década Cooperativa*, Ginebra: ACI, 2012.
- MARTÍ, Juan Pablo: "La consecución de los objetivos del desarrollo sostenible y el 'milagro' cooperativo". Memorias IV Cumbre Cooperativa de las Américas, Montevideo: Alianza Cooperativa Internacional, 2016.
- NARRILLOS, Hugo: *Economía social. Valoración y medición de la inversión social (Método SROI)*, Madrid: Ecobook editorial del economista, 2013.
- OIT-ACI. *Las cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Debate sobre el desarrollo después de 2015*, Ginebra: ACI, 2014.
- ONU: *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo Sostenible*, New York: ONU, 2014.
- ONU: *Las cooperativas en el desarrollo social*, Resolución A/res/64/136, Ginebra: ONU, 2010.
- ROELANTS, Bruno: *Crecimiento cooperativo para el Siglo XXI*, Informe de CICOPA, Ginebra: CICOPA, 2013.
- SATGAR, Vishwas: "Una respuesta del movimiento cooperativo a la crisis de la civilización: ¡elegimos la sostenibilidad de la vida!" En: *Crecimiento Cooperativo para el siglo XXI*, de Bruno Roelants, Ginebra: ACI-CICOPA, 2013.
- SOCIAL ECONOMY EUROPE: *Measurement and Evaluation of Social Impact*, Position Paper Draft 2013-056a. Bruxellas: UE, 2013.

Del valor económico al valor social de la Economía Social. Una aproximación metodológica a la medición del valor social creado por la economía social

**Rosa Santero y Belén Castro, Universidad Rey Juan Carlos
Isabel Martínez y Nuria Guilló, Abay Analistas Económicos**

A lo largo de las últimas décadas, la comunidad científica, así como las instituciones internacionales, han hecho un gran esfuerzo en el desarrollo de una definición y delimitación de la Economía Social y Solidaria -ESS-, así como en la medición de su impacto, incluyendo aspectos como el empleo y las desigualdades económicas de la sociedad en la que participa. Más aún, el papel de la Economía Social en el desarrollo sostenible de los países está ampliamente reconocido por dichas instituciones internacionales. En este contexto, Naciones Unidas -ONU- no sólo reconoce, sino que impulsa la contribución de la Economía Social al desarrollo de las sociedades, como es el caso de su contribución a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dentro de los objetivos recientes de ONU en el ámbito de la investigación está la "Medición de la Economía Social y Solidaria, su escala e impacto", como respuesta al déficit de datos sistemáticos y estadísticas de estas entidades, así como una falta de homogeneización en cuanto a definiciones e indicadores a nivel internacional, lo que dificulta la valoración y cuantificación de la ESS así como su impacto. En este contexto, se presentó el trabajo "From the economic to the social value contribution of the social economy. Methodological approach of assessment of the social value created, with an application to Spain" en la reciente conferencia internacional "La Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ¿Qué papel desempeña la Economía

Social y Solidaria (ESS)?¹. La contribución del trabajo a la literatura es el desarrollo de una metodología centrada en la identificación, evaluación y valoración monetaria de los efectos asociados con las empresas de la ESS y vinculada a la generación de "utilidad social". El objetivo es la cuantificación de la contribución diferencial que la economía social realiza al conjunto de la sociedad, y que está vinculado a un modelo económico más sostenible. Así pues, se realiza un análisis de impacto que permite un mejor conocimiento de las implicaciones que los principios de la economía social tiene sobre la sociedad, incluyendo una valoración económica de los mismos².

La premisa básica del análisis realizado especifica que los valores compartidos por las entidades de la ESS generan un comportamiento diferenciado en relación con la composición de su personal, las condiciones de trabajo, su especialización productiva y su ubicación geográfica en comparación con las empresas mercantiles (sociedades anónimas y laborales). El valor añadido que aportan las empresas de ESS en cuanto a sus principios y valores diferenciales requiere de una evaluación específica que complementa el impacto económico tradicional medido a través del PIB y del empleo. Estos valores y principios están profundamente relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en concreto, con los siguientes objetivos:

Objetivo nº 5, de igualdad de género: puesto que hay una mayor integración laboral de las mujeres en estas empresas (con un mayor grado de feminización en sus plantillas), una menor discriminación en todos los puestos laborales, incluidos los puestos de dirección, así como una menor brecha laboral de género;

Objetivo nº 8, sobre el trabajo decente y el crecimiento económico: las entidades de ESS presentan mejores condiciones laborales en sus plantillas, más estabilidad en sus trayectorias laborales y menores diferencias salariales entre categorías profesionales;

Objetivo nº 10, de reducción de desigualdades: mayor diversidad dentro de las plantillas, con un empleo más inclusivo y sostenible en el tiempo y en el territorio (aportando un valor fundamental en las zonas rurales), permitiendo mayores rentas en las familias y menores costes para el Estado;

Las aportaciones principales del trabajo de Martínez et al (2013) y de la actual revisión que se está llevando a cabo, se pueden concretar en los siguientes puntos:

1.- Aborda el análisis de impacto superando el marco de la contabilidad sectorial (estimación de macromagnitudes tales como número de empresas, empleo, valor de la producción, valor añadido) y se adentra en el marco de la utilidad social, que como señala Gadrey (2006), contribuye a la reducción de las desigualdades sociales y económicas, fomentando la solidaridad y la sociabilidad, así como a la mejora de las condiciones grupales en términos de educación, salud, cultura, medio ambiente y participación en la sociedad. El análisis trata de dar respuesta a tres cuestiones fundamentales: ¿Se comportan de forma diferente las empresas de economía social de las empresas mercantiles?, y si es así ¿en qué beneficios se traducen esas potenciales diferencias de comportamiento para la sociedad?, para por último dar respuesta cómo se pueden medir esos efectos en unidades monetarias.

Para dar respuesta a estas cuestiones, el trabajo se desarrolla en varias fases (Figura 1).

Figura 1. Fases del análisis



FUENTE: Elaboración propia.

2.- En una primera fase se identifican los agentes implicados y se desarrolla una clasificación teórica de los efectos sobre dichos agentes (directos, indirectos e intangibles) generados por la economía social, clasificándolos en torno a dos ejes: la cohesión social y la cohesión territorial (Figura 2).

1.- Conferencia organizada por el Grupo de Trabajo Inter-institucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) (25-26/6/2019, Ginebra, Suiza).

2.- La contribución a la conferencia se publicó como un documento de trabajo de la UNTFSSSE, disponible en: <http://unsse.org/knowledge-hub/from-the-economic-to-the-social-value-contribution-of-the-social-economy/>. El trabajo forma parte de un proyecto financiado por CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social), cuyos resultados se publicaron posteriormente en Martínez et al (2013).

Figura 2. Efectos de los valores diferenciales de la ESS relacionados con la cohesión social y territorial

Aportación a la cohesión social	Aportación a la cohesión territorial
Ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo - Mujeres mayores de 45 años - Personas mayores de 55 años - Personas con discapacidad - Personas en situación de exclusión social - Personas con bajo nivel de cualificación Calidad en el empleo - Trayectorias laborales - Tipo de contrato - Tipo de jornada - Salarios Igualdad de oportunidades - Diversidad en la dirección - Diferencias de género en las trayectorias profesionales - Excedencias para el cuidado de hijos/as Contribución a la existencia de una oferta amplia de servicios sociales y educativos - Servicios sociales - Servicios de educación	Tamaño de la economía rural - Creación de actividad económica y empleo - Emprendimiento rural Competitividad de la economía rural - Diversificación productiva - Estructura productiva más ajustada a las potencialidades y necesidades de la población rural Matenimiento de la población en las zonas rurales

FUENTE: Elaboración propia.

En una segunda fase se identifican las variables para medir los efectos y se contrastan las diferencias teóricas entre las empresas de ESS y las empresas de un grupo de control (de empresas mercantiles de sectores y tamaños equivalentes) a través de un análisis contrafactual, que permite alcanzar resultados estadísticamente robustos. Para esta fase es necesario contar con una base de datos que permita identificar empresas y empleados de la ESS, así como de sociedades anónimas y laborales que forman parte del grupo de control. En la aplicación al caso de España, se utilizó la Muestra Continua de Vidas Laborales (base de datos registral del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social), una base de datos que permite identificar las entidades y trabajadores/as de la ESS y su grupo de control y así, aproximar para el caso de España las diferencias entre ambos tipos de empresas.

3.- En la tercera fase se calcula la valoración monetaria de una parte significativa de los efectos identificados. Los resultados de medición obtenidos en la fase anterior permiten llevar a cabo un ejercicio de simulación, elaborándose un escenario alternativo al real que recoja los efectos de igualar el comportamiento empresarial de las entidades de ESS con el de las empresas ordinarias. El escenario alternativo permite medir el beneficio neto asociado a los valores de la economía social. En este sentido no se simula la desaparición de las empresas de la economía social, sino que se analizan las consecuencias de hacer que dichas empresas

pierdan sus valores específicos y pasen a comportarse como empresas mercantiles (grupo de control) en aspectos tales como la contratación de ciertos colectivos con dificultades de acceso al empleo o las condiciones de trabajo de sus plantillas. La diferencia entre los resultados obtenidos en este ejercicio y los valores reales de la economía social nos da la aproximación al impacto de los efectos analizados. No se computan, por tanto, las macromagnitudes asociadas a la economía social (empleo, Valor añadido Bruto, aportación fiscal, etc.) porque implícitamente se supone que, si estas empresas desapareciesen, la parte de su aportación a la actividad económica no relacionada con los valores intrínsecos de la economía social sería asumida por empresas no pertenecientes a dicha economía social.

La Tabla 1 recoge la monetarización de los beneficios totales de la contribución de las empresas de ESS a la cohesión social y territorial para los diferentes agentes en España. En términos agregados, el impacto total de los valores de las empresas de ESS sobre la economía española se cifra en unos 4.000 millones de euros anuales. Esta cifra se corresponde principalmente con su contribución a la cohesión social (3.404 millones de euros anuales), ya que, en el eje de cohesión territorial, cuya contribución, se fija en unos 525 millones, sólo ha sido posible valorar un reducido número de efectos y por lo tanto, el efecto global está infraestimado.

Tabla 1. Beneficios totales de la contribución de las empresas de economía social a la cohesión social y territorial. Año 2010 (miles de euros)

	Familias	Empresas	AA.PP.	Total
CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN SOCIAL	2.260.070	159.888	984.829	3.404.786
1. Ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo	2.154.813	115.307	801.808	3.071.929
- Trabajadores/as con discapacidad	1.403.619	113.929	107.077	1.624.625
- Trabajadores/as en riesgo o situación de exclusión social	34.684	1.379	6.743	42.806
- Trabajadores/as mayores de 55 (sin discapacidad)	129.461	N.D.	107.220	236.681
- Mujeres mayores de 45 años (sin discapacidad y menores de 55 años)	34.619	N.D.	39.155	73.774
- Trabajadores/as de baja cualificación (no considerados en los colectivos anteriores)	552.430	N.D.	541.613	1.094.043
2. Calidad en el empleo (descontados colectivos anteriores)	105.256	44.580	183.021	332.857
- Estabilidad en el empleo	60.112	44.580	152.993	257.685
- Jornada completa (deseada)	36.052	N.D.	24.447	60.499
- Mejores salarios	9.092	N.D.	5.581	14.673
3. Igualdad de oportunidades	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
4. Oferta de servicios sociales y educativos	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN TERRITORIAL	329.520	N.D.	195.543	525.063
1. Tamaño de la economía rural	329.520	N.D.	195.543	525.063
2. Competitividad de la economía rural	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
3. Mantenimiento de la población	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
TOTAL	2.589.590	159.888	1.180.372	3.929.849

N.D.: No disponible; FUENTE: Elaboración propia.

El análisis presentado abre el camino a la profundización en el estudio de la utilidad social generada por las entidades pertenecientes a la ESS. Es de especial interés el avanzar en la valoración económica de los efectos relativos a la cohesión social y en una identi-

cación más precisa de los efectos relativos a la cohesión territorial. Todo ello contribuirá a obtener una dimensión más precisa de la generación de utilidad social, principal activo de la economía social frente a la actividad desarrollada por otro tipo de empresas.

Bibliografía

- GADREY, Jean, 2006: "L'utilité sociale en question, à la recherche de conventions, de critères de méthodes d'évaluation". In: *Les dynamiques de l'économie sociale et solidaire*, eds. Jean-Noël Chopart, Guy Neyret and Daniel Rault, 237-279. Paris: La Découverte, collection Recherches.
- MARTINEZ, María I., Rosa Belén CASTRO, Desirée ALEMÁN, Nuria GUILLÓ and Rosa SANTERO, 2013: *El impacto socioeconómico de las entidades de economía social*, Madrid: Fundación EOI.

El empleo de las personas con discapacidad en la senda del cumplimiento de los ODS: ¿qué papel juegan las entidades de la economía social y solidaria?

Beatriz Calderón Milán y María José Calderón Milán, Universidad de Castilla-La Mancha

Introducción

Las personas con discapacidad (PCD) representan una proporción creciente de la población española que, además, va en constante aumento debido al incremento de la esperanza de vida y del grado de envejecimiento de la población.

La literatura especializada (Baldwin y Johnson 2000, Mann y Wittenburg 2015, Cervini-Plá, Silva y Vall-Castelló 2016), considera esencial apoyar la independencia y autonomía personal de las PCD en todos los ámbitos de su vida cotidiana, la igualdad de oportunidades y la no discriminación con el resto de la sociedad. Por otra parte, el desempeño de un trabajo remunerado se considera una de las herramientas más eficaces en el logro de la autonomía personal y la plena integración social del colectivo, tal como recoge la pionera y hoy derogada Ley 13/1982 sobre la integración social de minusválidos (Ley 13/1982, de 30 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)).

Estos valores y principios son compartidos por las entidades que conforman la economía social y solidaria (ESS) (Monzón Campos 1987, Barea, Juliá y Monzón 1987, Pérez Giner 2003), por lo que a las ESS se les presume una mayor sensibilidad en la inclusión social de personas en peligro de exclusión social, entre las que se encuentran las PCD, y que en mayor medida que las EC a personas con características sociolaborales que, el mercado laboral ordinario (EC) discrimina negativamente (mujeres, jóvenes, baja cualificación, alto grado de discapacidad, entre otras) (Monzón Campos 2013, Calderón-Milán y Calderón-Milán 2012).

De hecho, la actual normativa regulatoria de las PCD, que sustituye a la derogada Ley 13/1982, - el Real Decreto Legislativo 1/2013-, en sus artículos 27 y 39 reconoce el papel de las ESS en la generación de empleo de las PCD. Por lo que, las ESS pueden ayudar a la consecución, dentro de la Agenda 2030, del ODS 8.5 de "... lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad (PCD), así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor" (Asamblea General de la ONU 2015, 22).

Pese a todo ello, las PCD continúan presentando peores indicadores en el mercado de trabajo que las personas sin discapacidad (PSD) en España. Sus tasas de actividad y de ocupación son menos de la mitad que las de las PSD y la brecha en la tasa de paro es casi 10 puntos superior (Gráfico 1).

Gráfico 1. Tasas de actividad, de ocupación y de paro, 2016



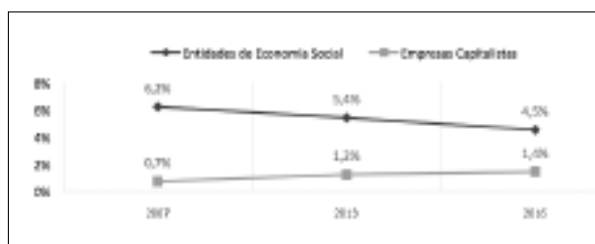
Fuente: Empleo de las personas con discapacidad. INE, 2016.

El objetivo de esta investigación se centra en el análisis de las características sociolaborales del colectivo de personas con discapacidad en las ESS en comparación con las EC. El ámbito geográfico de estudio se centra en España durante la década 2007-2016. La fuente de información fundamental utilizada es la explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL). Esta base de datos tiene la ventaja de permitir analizar a los individuos que trabajan en las entidades de la ESS y de las EC de manera diferenciada. Dada la amplitud de años para los que se dispone de información, nos da la oportunidad de cubrir la situación en distintas fases del ciclo económico (2007-2016). Además, observando la senda de evolución seguida recientemente, podremos intuir la viabilidad en el cumplimiento de alguno de los objetivos de la Agenda 2030. En este contexto, se analiza si, tal como presume la teoría, las ESS presentan una mayor sensibilidad que las EC en la inclusión laboral de las PCD, contribuyendo a la consecución del ODS 8 de la Agenda 2030 (Promover el crecimiento económico y trabajo digno para todas las personas).

Resultados

Como primer indicador para corroborar la mayor sensibilidad de las ESS frente a las EC de las PCD, se ha considerado el peso del empleo de las PCD dentro del empleo total en los dos tipos de entidades (ESS y EC) y su evolución durante las dos últimas fases del ciclo económico, esto es, la Gran Recesión (2007-2013) y el inicio de la recuperación actual (2013-2016) (Gráfico 2). Los resultados revelan que las ESS presentan una mayor sensibilidad en este sentido, puesto que las PCD suponen una mayor proporción de su empleo total (en 2016, tres veces superior). Las dos últimas fases del ciclo han provocado tendencias opuestas en la evolución de este indicador en los dos tipos de entidades, disminuyendo dicha sensibilidad en las ESS y aumentando, pese a ser muy inferior, en las EC.

Gráfico 2. Peso de las PCD en el empleo total por tipo de entidad, 2007-2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la Muestra Continua de vidas laborales (MCVL) 2007, 2013 y 2016.

En segundo lugar, y siguiendo con la hipótesis de la mayor sensibilidad, se analiza la distribución porcentual del empleo de las PCD de acuerdo con las distintas características sociolaborales (personales, por tipo de contrato y características de la empresa) en los dos tipos de entidades. Esto nos sirve para comprobar si, efectivamente, las ESS integran entre sus plantillas PCD con características sociolaborales que el mercado laboral ordinario (EC) discrimina negativamente (p.e. mujeres, jóvenes, personas con menor nivel educativo y de cualificación o con mayor grado de discapacidad, entre otras).

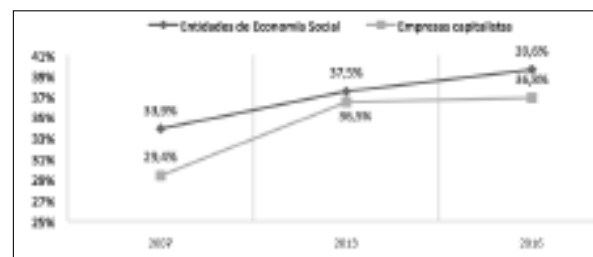
Los resultados revelan:

1) Atendiendo a las características personales de los trabajadores:

- Por género, la presencia de la mujer, pese a ser minoritaria en el empleo de las PCD en los dos tipos de entidades, es ligeramente superior en las ESS que en las EC, presentando así las de ESS una mayor sensibilidad

en la igualdad de género que las EC. Además, el grado de feminización del empleo de las PCD va en aumento en ambos tipos de entidades durante las dos últimas fases del ciclo (Gráfico 3).

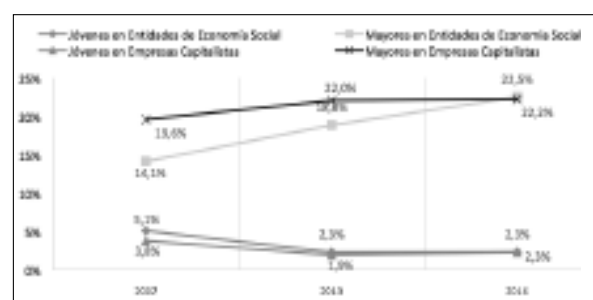
Gráfico 3. Evolución del grado de feminización



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2007, 2013 y 2016.

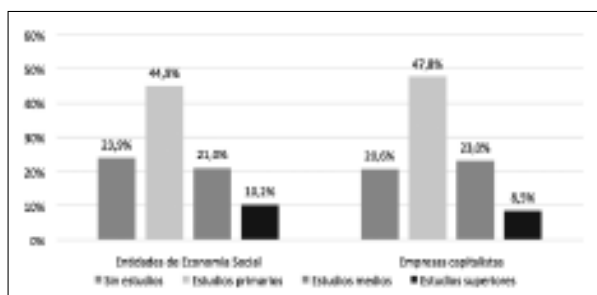
- Por cohortes de edades, antes de la Gran Recesión las ESS presentaban una mayor sensibilidad en la inclusión laboral de jóvenes menores de 25 años que las EC y estas últimas en cambio en la de personas mayores de 55 años. Pero en la actualidad, ya no existen diferencias estadísticamente significativas entre los dos tipos de entidades por cohortes de edades (Gráfico 4).

Gráfico 4. Evolución empleo jóvenes y mayores



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2007, 2013 y 2016.

- Por nivel educativo, la mayor parte de las PCD se concentran en los niveles educativos más bajos. No obstante, las ESS presentan una mayor sensibilidad en la inclusión laboral de PCD con niveles educativos más bajos (sin estudios). Las dos últimas fases del ciclo han provocado un aumento del nivel educativo, a favor de los de estudios superiores en detrimento de los de sin estudios en los dos tipos de entidades (Gráfico 5).

Gráfico 5. Empleo por niveles de estudio

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

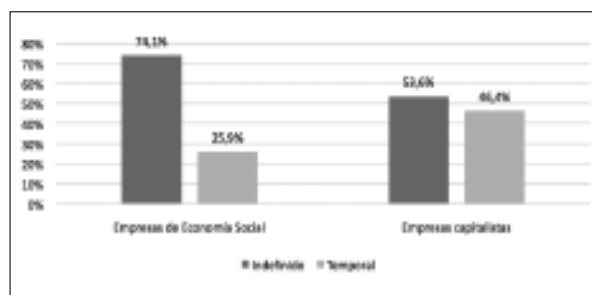
- Por grado de discapacidad, de nuevo las ESS presentan una mayor sensibilidad que las EC al integrar entre sus plantillas un mayor porcentaje de PCD con un grado de discapacidad más elevado, aunque dicho porcentaje se haya reducido durante la Gran Recesión (Gráfico 6).

Gráfico 6. Evolución ocupados con discapacidad severa

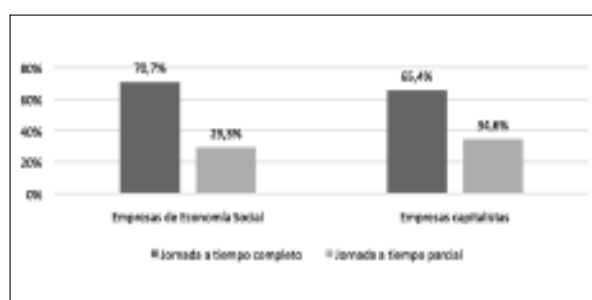
Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2007, 2013 y 2016.

2) En lo que se refiere a las características de la relación contractual, destaca:

- La mayor estabilidad en el empleo en las ESS, ya que la tasa de temporalidad y de parcialidad en el empleo son menores que en las EC. La Gran Recesión disminuye la temporalidad en los dos tipos de entidades y también la recuperación actual en las de ESS, no ocurre así en las EC. Mientras que la parcialidad en el empleo ha aumentado durante las dos últimas fases del ciclo económico y en ambas (Gráficos 7 y 8).

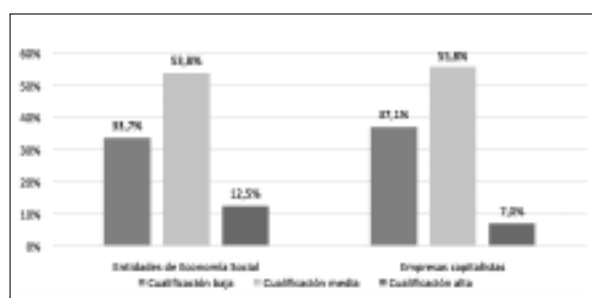
Gráfico 7. Empleo por tipo de contrato, 2016

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

Gráfico 8. Empleo por tipo de jornada, 2016

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

- La concentración de la mayor parte del empleo de las PCD en los grupos de cualificación media y baja en los dos tipos de entidades. Aquí, en cambio, se observa una mayor sensibilidad de las EC en la inserción laboral de PCD con menores niveles de cualificación. La Gran Recesión y el inicio de la recuperación aumenta la presencia relativa del empleo de baja cualificación en las EC y de los de alta cualificación en las ESS (Gráfico 9).

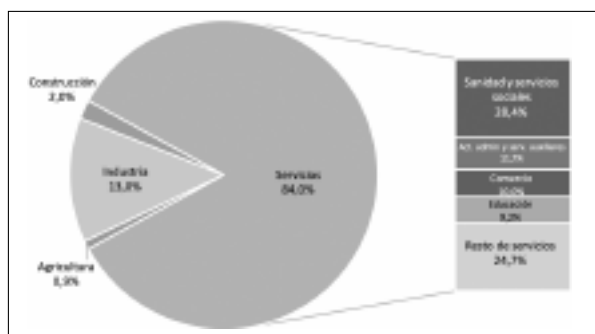
Gráfico 9. Empleo por niveles de cualificación, 2016

Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

3) De acuerdo a las características de la empresa, se puede concluir que:

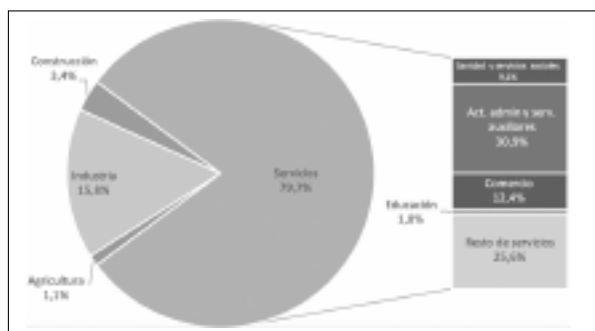
- Por sector de actividad, el empleo de las PCD está muy concentrado en el sector servicios, como ocurre en el conjunto de la economía española, y muy segregado horizontalmente. Además, se observa una diferente concentración sectorial del empleo de las PCD según el tipo de entidad: en las ESS en los sectores directamente vinculados con la acción social (sanidad, educación y servicios sociales), mientras que en las EC en los relacionados con actividades administrativas y de distribución comercial (Gráficos 10 y 11).

Gráfico 10. Entidades de Economía Social y Solidaria, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

Gráfico 11. Empresas capitalistas, 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de la explotación de la MCVL 2016.

Conclusiones

Las entidades de ESS poseen una serie de características inherentes que, en teoría, las hacen ser más sensibles que las EC en la inclusión laboral de las PCD. En la práctica, en este trabajo se ha podido corroborar, en parte, esa mayor sensibilidad. No sólo, porque las PCD suponen una mayor proporción del empleo total de las entidades de ESS que de las EC (4,5% frente al 1,4%, en 2016), sino también porque las entidades de la ESS integran en términos relativos entre sus plantillas de PCD personas con un perfil o características que el mercado laboral ordinario (EC) suele discriminar negativamente. En concreto, se ha verificado: la mayor sensibilidad de las entidades de la ESS en la igualdad de género, en la integración laboral de los más jóvenes, de las personas sin estudios y con un grado de discapacidad más elevado. No obstante, los resultados también han arrojado sombras en contra de las entidades de la ESS y a favor de las EC en este último aspecto analizado. En particular, se ha podido corroborar la mayor sensibilidad de las EC en la integración laboral de PCD de mayor edad (más de 55 años) y de menor grado de cualificación. Las medidas de fomento de la formación de los trabajadores y socios de la economía social y su participación activa en el diseño e implantación de la Formación Profesional, podrían ser políticas útiles para mejorar la cualificación de las PCD en este tipo de entidades.

Del análisis comparativo de las características sociolaborales de las PCD también se han podido extraer más conclusiones que nos hablan de bonanzas adicionales de las entidades de la ESS frente a las EC como que proporcionan a las PCD una mayor estabilidad en el empleo y están más especializadas en ramas de actividad económica directamente vinculadas con los servicios de bienestar y la acción social (educación, sanidad, servicios sociales). En este sentido, las medidas de política económica que se deben fomentar irían en la línea de establecer y consolidar el sistema de incentivos para la incorporación de socios y trabajadores en las sociedades cooperativas y sociedades laborales y a la contratación indefinida por cuenta ajena en las entidades de la economía social, especialmente, las de las entidades que tienen como objeto social la creación de empleo para PCD y colectivos en peligro de exclusión social. Para ello, es necesario seguir impulsando la labor de los Centros Especiales de Empleo, de las Empresas de Inserción y de las Cooperativas de Iniciativa Social. Las políticas de incentivos al emprendimiento colectivo por medio de cooperativas y sociedades laborales, también constitu-

yen un factor clave en la generación de empleo. Y, para finalizar las conclusiones, destacar cómo las entidades de la ESS, en comparación con las EC, contribuyen mejor a la consecución del objetivo 8.5 de la Agenda 2030 porque favorecen, en mayor medida, el empleo y su calidad para las PCD. El análisis desarrollado en este trabajo cubre el horizonte temporal hasta

2016, punto de partida en la senda marcada por las Naciones Unidas en su Agenda hasta el 2030. Las entidades de la discapacidad tienen una oportunidad de poner en valor su contribución a la consecución de dichos objetivos y un panorama de actuación muy favorable para conseguir importantes mejoras en el empleo de las PCD.

Bibliografía

- Asamblea General de la ONU: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. 2015. 40.
- BALDWIN, Marjorie L y William C. JOHNSON: “Labor market discrimination against men with disabilities in the year of the ADA”, *Southern Economic Journal*, 66 (2000): 548-566.
- BAREA, José, JF JULIÁ y JL MONZÓN: *Grupos empresariales de la economía social en España*, CIRIEC-España y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1987.
- CALDERÓN-MILÁN, Beatriz, y María José CALDERÓN-MILÁN: “La calidad del empleo en las entidades de la economía social en período de crisis”, *Ekonomiaz*, 79, n° 1 (2012): 30-57.
- CERVINI-PLÁ, Maria, Jose I SILVA, y Judit VALL-CASTELLÓ: “Estimating the income loss of disabled individuals: the case of Spain”, *Empirical Economics*, 51 (2016): 809-829.
- Ley 13/1982 de 30 de Abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI), *Boletín Oficial del Estado*, número 103, 1982.
- MANN, David R, y David C WITTENBURG: “Starting Behind: Wage and Employment Differentials Between Young Adults With and Without Disabilities”, *Journal of Disability Policy Studies*, 26 (2015): 89-99.
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social: *La Muestra Continua de Vidas Laborales. Guía del contenido*, Madrid: Seguridad Social, 2018.
- MONZÓN CAMPOS, José Luis. “Empresas sociales y economía social: perímetro y propuestas metodológicas para la medición de su impacto socioeconómico en la UE”, *Revista de Economía Mundial*, 35 (2013): 151-164.
- MONZÓN CAMPOS, José Luis. “La economía social en España”, *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, 1987: 19-30.
- PÉREZ GINER, Francisco. *La economía social: sus claves*, CIRIEC-España, 2003.

¿Por qué las mujeres gallegas emprenden en cooperativas?

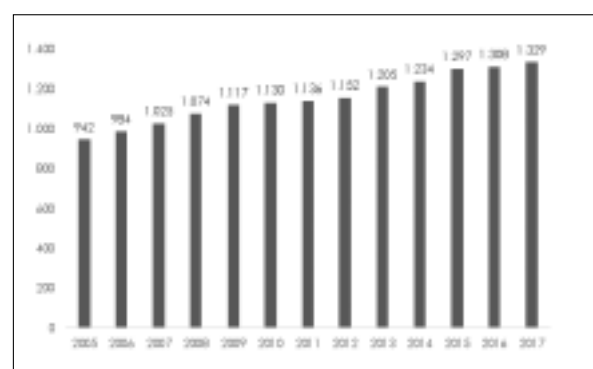
Ana Oliveira Blanco y María Bastida Domínguez
Universidad de Santiago de Compostela

Esta pregunta subyace a la observación del comportamiento de las emprendedoras gallegas en cooperativas, diferente al que muestran en otras fórmulas societarias. Así comenzó la investigación que aquí resumimos, que nos llevó a profundizar en el papel que la economía social, y más concretamente el cooperativismo, desempeña en el empoderamiento de las mujeres y la reducción de la desigualdad (ODS 5) y en la generación de actividad económica que favorezca la mejora del equilibrio territorial (ODS 10). Los resultados fueron recogidos en un trabajo seleccionado para su presentación en la conferencia “La Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): ¿Qué papel desempeña la Economía Social y Solidaria (ESS)?” organizada por la OIT y la Task force en Economía Social y Solidaria de la ONU, celebrada los días 25 y 26 de junio de 2019 en Ginebra.

Evolución del cooperativismo en Galicia

Durante el período que media entre los años 2005 y 2017, el número de cooperativas registradas en Galicia aumenta un 41,08 %, con un incremento promedio del 2,68 % anual. Un análisis más atento permite diferenciar tres períodos: uno ascendente hasta el año 2010, una fase de estabilidad coincidente con el bienio 2010-2011 y un tercer período de ascenso de 2012 a 2017. Esta tendencia tiene, si cabe, mayor relevancia habida cuenta de que este período temporal es parcialmente coincidente con los años de incidencia de la crisis económica. En términos generales, el número de sociedades cooperativas ha aumentado sostenidamente, en particular a partir del año 2012, coincidiendo con la puesta en marcha de la Red Eusumo, herramienta de fomento y difusión de la economía social de la Xunta de Galicia.

Gráfico 1. Cooperativas activas en Galicia 2005 - 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Registro Gallego de Ccooperativas.

Los datos parecen sugerir el comportamiento contra cíclico de las sociedades cooperativas y su capacidad para reaccionar a los efectos de la crisis económica, pudiendo ser consideradas como una alternativa válida para salir del desempleo y reinserarse en el mercado laboral. Estas características, tradicionalmente reconocidas en la literatura académica de referencia, confiere a la fórmula cooperativa mayor flexibilidad y capacidad de adaptación ante circunstancias adversas que otras fórmulas jurídicas, conformando una vía de acceso al empleo para grupos desfavorecidos y personas excluidas socialmente.

En lo que se refiere al análisis de los socios de estas cooperativas, la desagregación por sexo revela que las mujeres tienen un claro protagonismo en el emprendimiento gallego desde el año 2.009. Como se puede comprobar en el gráfico 2, el porcentaje de mujeres socias promotoras en cooperativas -especialmente las de trabajo asociado- es superior al de las emprendedoras en general en la práctica totalidad del período de análisis, aunque con mayor claridad entre 2.008 y 2.011. El año 2.012 presenta un punto de inflexión, a partir del cual el emprendimiento en cooperativas de trabajo asociado vuelve a ser dominante, aunque con menor diferencia sobre el emprendimiento en general.

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres emprendedoras, socias promotoras y socias promotoras de trabajo asociado



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en los diferentes informes GEM estatales y de los datos del Registro Gallego de Ccooperativas.

Si a estos datos le añadimos el análisis de la localización, encontramos que las cooperativas están presentes en 252 municipios de Galicia (un 80,51 %). Más concretamente, existe alguna cooperativa domiciliada en casi el 90 % de los municipios de A Coruña, el 88,52 % de los de Pontevedra, el 85,07 % de los lucenses y el 63,02 % de las demarcaciones orensanas. El análisis conjunto de los datos permite inferir que el cooperativismo se establece como una herramienta

válida para trabajar por una igualdad real en el ámbito empresarial y la generación de actividad económica en todo el ámbito territorial, facilitando la consecución, por tanto, de los ODS 5 y 10.

Motivaciones de las mujeres gallegas

Para llevar a cabo este trabajo combinamos una metodología cualitativa y cuantitativa. Así, en primer lugar, se realiza un Delphi, con el objetivo de determinar las motivaciones que pueden subyacer a la preferencia de las mujeres por la fórmula cooperativa. Dichos factores de motivación fueron posteriormente testados mediante una encuesta.

La revisión de la literatura de referencia reveló la existencia de un conjunto de factores motivadores de la decisión de formar parte de una cooperativa, que fueron sometidos a valoración de un panel de expertos para estimar la importancia relativa de cada uno de estos factores. Se encontraron dieciocho ítems que se pueden agrupar en cuatro grandes grupos: (1) los inherentes a la filosofía subyacente al modelo cooperativo; (2) los relacionados con la perspectiva individual (necesidades y expectativas) del/de la participante; (3) los relacionados con la perspectiva de igualdad y (4) los relacionados con factores de impulso externo. La tabla 1 presenta los factores que se agrupan en cada una de estas categorías:

Tabla 1. Factores de motivación en el emprendimiento en cooperativas

Ajustes con principios cooperativos	El modelo proporciona ayuda mutua en diferentes niveles: económico, social y cultural (COL) La gestión de la empresa de forma democrática y con igual derecho de voto (GD) Satisface las demandas ajustadas a las peculiaridades concretas de las personas (laboral, familiar, social...) (ED) Participa en igualdad de condiciones (PART) Consonancia entre valores individuales y cooperativos (AJPC) Primacía de las personas frente al capital, priorización del valor social por encima de los resultados económicos y financieros (PP)
Percepción individual	Permite la conciliación de la vida laboral y familiar y el establecimiento de políticas que permiten las responsabilidades compartidas (CONCIL) El modelo se ajusta a la forma individual de tomar decisiones (AJTD) Interés especial por las relaciones laborales que se generan (CRRLL) Interés especial por las relaciones personales (CRRSS) El modelo permite iniciativas empresariales que responden a necesidades y expectativas individuales (conciliación, estabilidad laboral, participación democrática) (NECPEP) El modelo da respuesta a las necesidades económicas y sociales individuales (NECECO) El empleo colectivo es más beneficioso que el individual (EMPCOO)
Igualdad	El modelo promueve la integración de las mujeres (IGU) Se configura en unos principios contrarios a la discriminación entre hombres y mujeres (NDISC)
Factores exógenos	Acceso a asesoramiento en este modelo empresarial en concreto o acompañamiento en el momento de iniciar el proyecto (ASES) Mejora en el acceso a financiación ajena del proyecto (Finan) Disponibilidad de más ayudas o facilidades económicas que con otras figuras societarias (FACIL)

Fuente: Elaboración propia.

Con estos factores se elaboró un cuestionario, que se dirigió a las 264 cooperativas gallegas registradas a partir de 2.010. Se obtuvieron 111 respuestas. La tabla 2 resume las medias y desviaciones típicas de cada uno de los ítems de la encuesta.

Tabla 2. Factores de motivación en el emprendimiento en cooperativas. Media y DT

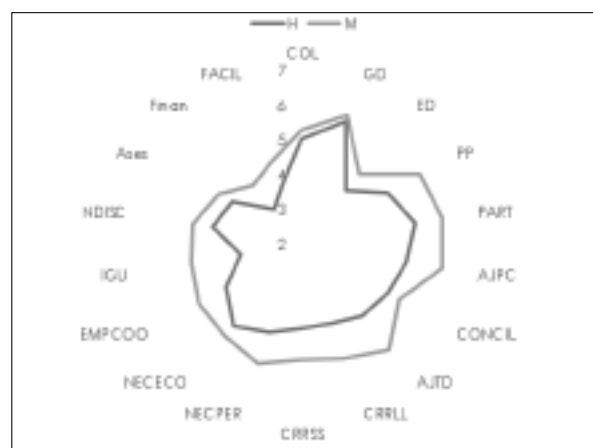
	N	Media	Desviación estándar
COL	111	5,22	1,76
GD	111	5,90	1,67
ED	111	4,55	1,78
PP	111	5,86	1,46
PART	111	6,07	1,35
AJPC	111	6,05	1,20
CONCIL	111	5,23	1,93
AJTD	111	5,85	1,40
CRRL	111	5,41	1,47
CRRS	111	5,27	1,58
NECPER	111	5,60	1,67
NECECO	111	5,44	1,55
EMPCOO	111	5,37	1,66
IGU	111	5,14	1,81
NDISC	111	5,17	1,74
Ases	111	4,75	1,85
Finan	111	4,09	1,91
FACIL	111	4,44	1,97

Fuente: Elaboración Propia con datos de encuesta.

Como se constata en la tabla, todos los factores cuentan con una alta puntuación, por encima de 4 puntos en una escala de 7. En lo referente a la desviación típica se observa que los mayores valores coinciden con factores propios del modelo analizado, concretamente con el vinculado a la facilidad del modelo cooperativo para implantar medidas de conciliación (FACIL). Los resultados muestran también que el ajuste con los principios del cooperativismo (AJPC) y la participación en igualdad de condiciones (PART) son los factores que más se valoran al optar por este modelo en particular, mientras que los factores exógenos (la facilidad de acceso a fuentes de financiación, las ayudas recibidas y el asesoramiento inicial, FACIL, Finan y Ases, respectivamente), junto con el acceso a la educación y capacitación (ED) son los factores menos puntuados. La desagregación de datos por sexo permite comprobar que existen diferencias en las medias de puntuación entre hombres y mujeres, y que estas diferencias son estadísticamente significativas.

Estas diferencias se pueden constatar con mayor detalle en el gráfico 3. El análisis individualizado confirma que las mayores diferencias se relacionan con la percepción de la relación entre el modelo cooperativo y el impulso de un modelo que favorece la igualdad, con el ajuste con la forma de tomar decisiones y el alineamiento personal con los principios cooperativos.

Gráfico 3. Puntuaciones promedio por ítem y sexo



Fuente: Elaboración Propia con datos de encuesta

En conclusión, los resultados de este trabajo permiten establecer una relación entre la asunción de los principios cooperativos como propios y la elección de esta fórmula a la hora de emprender por parte de las mujeres gallegas. A ello debe añadirse la percepción de la fórmula cooperativa como un modelo que favorece la implantación de medidas de conciliación. Estos resultados sugieren la necesidad de desarrollar un conjunto de medidas para contribuir a la mejora del ecosistema del emprendimiento cooperativo de las mujeres gallegas o de realidades socioeconómicas semejantes, es decir regiones periféricas, con alta dispersión poblacional, fuertes tasas de envejecimiento, amplias zonas despobladas, fuerte concentración poblacional en zonas urbanas y un abandono del rural.

La contribución del balance social de la XES al alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Raquel Alquézar Crusellas, Universidad de Barcelona
Rubèn Suriñach Padilla, Xarxa d'Economia Solidària (XES)

1. Introducción

La conferencia internacional “Implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ¿qué papel para la Economía Solidaria?” organizada por la ONU y la OIT en Ginebra (junio 2019) centró sus esfuerzos en presentar una estrategia que permita mostrar la potencialidad de la Economía Social y Solidaria (ESS) para contribuir al alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Si parece existir una confluencia entre la ESS y los ODS desde un punto de vista teórico, es crucial para el desarrollo de esta estrategia una comprobación desde la práctica. Para ello se torna fundamental la necesidad de presentar datos sistemáticos, todavía escasos, por parte de investigaciones críticas, que sean sintetizados por metodologías robustas e innovadoras con las que poder medir cuantitativamente el impacto de la ESS y su contribución a los ODS.

2. La evaluación del Balance Social de la XES¹ y su relación con los ODS

La necesidad de identificar y crear metodologías que permitan evaluar el valor social de las entidades de la ESS en su confluencia con los ODS fue un elemento recurrentemente señalado a lo largo de la conferencia. En este sentido, cabe destacar la importancia de metodologías como el Balance Social de la XES que se adelantan a la coyuntura del momento actual y cuenta con 10 años de experiencia midiendo el impacto social de las entidades de la ESS catalana.

El Balance Social de la XES es una herramienta de autodiagnóstico y mejora continua para las empresas sociales, complementaria a su balance contable. Mide el impacto social, medioambiental y democrático de las entidades que participan a través de una batería de

indicadores que permite la obtención de unos datos numéricos. El Balance Social recoge dichos datos, los analiza y los agrega para poder obtener una comparativa de todas las entidades que participan en la campaña anual del Balance Social, que recibe el nombre de “Enseña el corazón”². Con estos datos comparados se elabora un informe sobre el Mercado Social catalán que permite identificar a las empresas y organizaciones que forman parte del mismo, entrando a formar parte de un catálogo al que empresas, particulares e instituciones pueden acceder para comprar bienes o servicios. De este modo, el Balance Social ejerce un papel central en el desarrollo local de la ESS al ofrecer una herramienta que cualquier empresa u organización puede utilizar para hacer visible su organización interna, evaluando seis ámbitos de actuación: economía y política del lucro, equidad y democracia, sostenibilidad ambiental, compromiso social y cooperación, calidad del trabajo, calidad profesional, además de cuatro cuestionarios que evalúan la calidad laboral, la calidad profesional, calidad del voluntariado y calidad asociativa (respondidos anónimamente por los trabajadores, los usuarios o clientes y los voluntarios que participan en la entidad). El número de indicadores varía: existe una modalidad completa con 101 indicadores y una modalidad básica con 54 indicadores.

Y es precisamente este aspecto el que nos permite relacionar los indicadores propuestos en el Balance con los 17 ODS propuestos en la Agenda 2030: al evaluar la brecha salarial de una entidad desde el Balance Social, se está evaluando en la práctica la implantación del ODS 5; al evaluar las medidas adoptadas por las empresas y organizaciones en cuanto a la gestión ambiental referida al reciclaje de residuos, la promoción del ahorro y la eficiencia energética y la contratación de proveedores de energías renovables se está evaluando en la práctica la implantación del ODS 7; al evaluar en el Balance Social la conciliación con la vida

1.- La XES es el acrónimo de Xarxa d'Economia Solidària, que es la Red de Economía Solidaria de Cataluña, en catalán. Su web de consulta es www.xes.cat

2.- Puede visitarse en el siguiente link: www.ensenyaelcor.org/bs/login.

familiar de una empresa social, la estabilidad laboral, la precariedad laboral y la no discriminación por razón de género u origen se está evaluando en la práctica la implantación del ODS 8; al evaluar la redistribución de la riqueza a través de la escala salarial (que no supere la relación de 1-5), la contribución a bienes comunes o el ahorro en entidades financieras éticas se está evaluando en la práctica la implantación del ODS 10; al evaluar aspectos que permiten controlar la trazabilidad de la cadena de valores de los bienes y servicios producidos se está trabajando para conseguir desarrollar el ODS 12; al evaluar las emisiones de CO2 en cuanto al consumo de electricidad, gas o gasoil a través de los indicadores del Balance Social, se está evaluando el alcance del ODS 13.

En conclusión, el Balance Social está relacionado con 6 de los 17 objetivos marcados como meta para alcanzar un desarrollo sostenible a nivel mundial por las Naciones Unidas, aunque extrapolados a una dimensión local de actuación. El papel que el Balance Social ejerce como elemento tractor de la ESS a nivel local, favorece un desarrollo local endógeno que potencia las capacidades del territorio y las adecúa a sus necesidades. Además permite la ampliación de la estructura local de la ESS en varios sentidos. Principalmente, al ser la herramienta base que permite identificar a las empresas que forman parte del catálogo del Mercado Social al que pueden recurrir empresas, personas consumidoras y administraciones para proveerse de bienes y servicios, favoreciendo la intercooperación entre ellas. En segundo lugar, porque la utilidad de su función ha permitido construir puentes con otros agentes locales e instituciones públicas locales, como el Ayuntamiento de Barcelona, y estatales, como REAS, para trabajar en torno al establecimiento de mecanismos que permitan la contratación pública o la dotación de subvenciones a los agentes locales de la ESS. Y en último lugar, porque el Balance Social favorece que las empresas y organizaciones sean agentes proactivos de promoción del desarrollo local, siendo una fuente de innovación que se adapta a las necesidades de sus actores, capaz de generar conocimiento y experiencia.

3. Particularidades del Balance Social de la XES

El nacimiento del Balance Social de la XES se remonta al año 2007, adelantándose a las corrientes actuales que señalan la necesidad de establecer parámetros que nos permitan aportar pruebas empíricas de la argumentación que acompaña al contexto político en

el que se desenvuelve la ESS. Comenzaron participando 17 entidades en la campaña del 2007, mientras que en la campaña del 2017 han participado 188 entidades a nivel catalán y 446 a nivel estatal, siendo el primer año que se realizaba la campaña en otras redes territoriales del Estado Español.

Otras de sus particularidades significativas es el hecho de que su nacimiento responde a la necesidad directa de las entidades que se relacionan en torno a la red territorial de la XES. Es decir, su razón de ser no viene condicionada por agentes externos de los activistas de la ESS, sino que las entidades de la XES y las decenas de personas expertas que trabajaron para crear el Balance Social lo hicieron motivadas por la necesidad de definir el movimiento de la ESS en Cataluña a partir de indicadores claros, ante el crecimiento a nivel local del movimiento social de la ESS que estaba avanzando con fuerza a nivel mundial en torno a los primeros años del 2000. Así apareció en el 2007 esta metodología para delimitar el ámbito sociopolítico de la ESS, que al mismo tiempo permite la autoevaluación para las empresas sociales y organizaciones que deciden hacer uso del Balance Social.

Este proceso colectivo y voluntario en el que nació esta metodología de referencia para la rendición de cuentas y medición de impacto de la ESS catalana ha sido uno de los elementos claves de su éxito. A pesar de los escasos medios con los que ha contado desde su nacimiento, se ha conseguido crear una herramienta sencilla y operativa con la finalidad de medir el impacto social y medioambiental de las actividades económicas de la ESS. Las entidades de la ESS adoptaron el compromiso de seguir las campañas anuales del Balance Social y contribuyeron así a desarrollar esta metodología diseñada por y para ellas, beneficiándose al mismo tiempo de una herramienta que les permite acceder de forma gratuita y alternativa a evaluaciones propias de auditorías ambientales o de responsabilidad social. Campaña tras campaña se revisan los indicadores, que inicialmente están inspirados en modelos de estándares internacionales como el GRI (Global Reporting Initiative), el EFQM (European Foundation for Quality Management) o el EMAS (Eco-Management and Audit Scheme). Con el paso del tiempo también ha ido interactuando con otras herramientas como el Balance del Bien Común, el RSE.COOP o el RSE.PIME.

Otra de sus particularidades es el carácter democrático de la gobernabilidad de la herramienta, en manos de una Comisión formada por un equipo técnico y personas voluntarias, dentro de la estructura organizativa de la XES. En sus inicios, la principal fuente de finan-

ciación del proyecto eran subvenciones públicas, para pasar actualmente a implicar tanto a organizaciones usuarias de la herramienta, como a otras entidades representativas de la ESS y permitir para el año 2019 que la financiación vía subvenciones públicas sea menor al 50% del total del coste de la campaña anual.

La digitalización en el año 2012 de la batería de indicadores que forma el Balance Social permitió agilizar el proceso de recogida y sistematización de datos: las entidades introducen en la plataforma informática los datos exigidos y se realiza una validación técnica para depurar incoherencias. Después se analizan los indicadores y se comparan los resultados con valores establecidos a partir de resultados medios agregados de los años anteriores. El resultado final del análisis debe estar por encima de 4 sobre 10 para superar la evaluación. Los datos analizados y agregados campaña tras campaña dan lugar a la creación de un informe agregado de resultados, que es el informe El Estado del Mercado Social Catalán³.

Otra de las características del Balance social es que para profundizar en el papel diferenciador que desempeña el Balance Social y definir qué es y qué no es ESS, en la campaña del 2018 se debatió y aplicó la definición de estándares o parámetros de referencia a partir de criterios extraídos del funcionamiento de las entidades que hacen Balance Social, en contraposición con la tendencia histórica a identificar la economía social por la forma jurídica de las organizaciones (cooperativas y entidades no lucrativas). Por ejemplo, en cuanto a la escala salarial, toda relación superior a 1/5 queda fuera de los estándares evaluables.

4. La escalabilidad y réplica del Balance Social

La renovación de la plataforma tecnológica en el 2016 permitió dar mayor versatilidad a la herramienta para que más organizaciones, entidades representativas de las distintas familias de la ESS y administraciones públicas⁴ pudieran usarla. Entre otras, una de las nuevas funcionalidades permite incorporar distintos itinerarios de balance, adaptados a la especificidad de un sector determinado, lo que presenta la posibilidad de dar nuevos usos al Balance Social. Por ejemplo, se ha

creado un nuevo itinerario, como el Balance Comunitario, o permitido la extensión del uso de la herramienta a otras redes territoriales del Estado dentro del entorno de REAS. Esto ha permitido que durante el 2018 se recogieran datos de 446 empresas y entidades de todo el Estado español (188 solo en Cataluña). También ha permitido que sea usada por AESCAT (Asociación Economía Social Cataluña), asociación donde confluyen la mayor parte de actores de la ESS de Cataluña y no sólo la XES, como hasta ahora.

También la mejora tecnológica de la aplicación ha permitido que su uso pueda ser aplicado por parte de las administraciones públicas, como el llevado a cabo por el Ayuntamiento de Barcelona de implementación de cláusulas sociales, ambientales y de buen gobierno en los procesos de contratación pública. También ha permitido crear un Directorio en Línea de Empresas de Economía Social del Ayuntamiento de Barcelona para facilitar la búsqueda de empresas proveedoras. O también la elaboración de un catálogo de proveedores de la ESS por parte del ayuntamiento del municipio de Manlleu (Barcelona).

5. Conclusiones

En definitiva, si la crítica a las agendas anteriores a la 2030 radica en su falta de implementación territorial, el cambio de enfoque que apunta la Agenda 2030 parece acertado: situar la ESS como instrumento central desde el que implementar territorialmente los 17 ODS y las 169 metas que se han señalado por la ONU como fundamentales para la consecución de un desarrollo social, sostenible e inclusivo para las generaciones futuras.

En este sentido, las características de esta metodología singular que es el Balance Social de la XES pueden contribuir a esta estrategia al contar con una trayectoria robusta que ha servido para visibilizar las prácticas de ESS existentes, así como para mantener una contabilidad agregada del impacto económico, social y medioambiental que genera la actividad de la ESS local. Para ello, sería necesario establecer una vinculación clara entre cada uno de los indicadores y cada uno de los ODS y metas señaladas en la Agenda 2030.

3.- El histórico de estos informes puede consultarse en: <http://mercatsocial.xes.cat/ca/pdf-estat-mercat/>

4.- La Comisión de Balance Social de la Xarxa d'Economia Solidària ha publicado recientemente un artículo donde explica cuatro experiencias que vinculan el uso del Balance Social con políticas públicas. Disponible aquí: <http://mercatsocial.xes.cat/noticies/el-balanc-social-i-la-compra-publica-responsable/>

El cooperativismo oleícola y su contribución al cumplimiento de los ODS

Adoración Mozas Moral, Universidad de Jaén y presidenta de CIRIEC-España

A través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se agrupó y encauzó los esfuerzos de los diferentes países en un movimiento contra la pobreza, que hasta el momento, fue el más exitoso de la historia (Naciones Unidas 2015b). La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas se firmó en septiembre de 2000, y comprometía a los líderes y a sus gobiernos en la lucha contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación medioambiental y la discriminación de la mujer (OMS, Organización Mundial de la Salud, 2018). A pesar de los numerosos avances obtenidos, en 2015 el secretario de Naciones Unidas Ban Ki-moon, advertía que era consciente de que las desigualdades persistían y que el progreso había sido desigual, pero que para lograr mayores progresos necesitaban una voluntad política inquebrantable y un esfuerzo colectivo a largo plazo (Naciones Unidas, 2015b).

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio dieron paso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS). En septiembre de 2015 los Jefes de Estado y de Gobierno de más de ciento cincuenta países, reunidos en Asamblea en las Naciones Unidas, aprobaron la Agenda 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que comprende 169 metas, agrupadas en 17 objetivos encaminados hacia la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental (Naciones Unidas, 2019). En este caso, no sólo se solicitaba la participación de todos los gobiernos, sino que se hacía imprescindible contar con la ayuda de los ciudadanos y de las empresas.

Naciones Unidas creó la Comisión de Estadística en relación con la agenda 2030, con la finalidad de elaborar el Marco de Indicadores mundiales para los objetivos y metas de la agenda 2030 de desarrollo sostenible (Naciones Unidas 2017, A/RES/71/313). Los diferentes países firmantes de los ODS aprobaron, también en asamblea en 2017, este conjunto de indicadores comunes. Por tanto, todos los países disponen ya de indicadores con los que medir los avances que se produzcan en cada territorio. Cada gobierno, debe establecer estrategias, objetivos, realizar las inversiones y medirlas. Sin embargo, no hay indicadores colectivos ni comunes, ni para el papel que pueda jugar la ciudadanía, ni para la contribución de las empresas.

Han aparecido informes que vinculan el sector empresarial con los ODS (PwC, 2015; Accenture,

2016; Foretica, 2016; Measure What Matters, 2016; MSCI, 2016; SDG Compass (2019). En uno de los informes elaborado por PwC (2015), su Director Malcolm Preston defendía que la ratificación de los ODS es una oportunidad y cambiará la forma en la que se hacen los negocios y que habrá un cambio en la demanda, por parte de los consumidores, haciendo un llamamiento a la responsabilidad de las empresas y su compromiso con los ODS.

Sin embargo, advertimos que los indicadores que se aprobaron para el seguimiento de las inversiones y las estrategias que debían implantar y medir los gobiernos, no son de aplicación en el mundo empresarial, lo que obliga a las empresas a crear indicadores propios y a realizar su seguimiento específico.

En este sentido, cada tipo de empresa y cada sector debería hacer un esfuerzo por identificar los ODS con los que pueden interactuar (los que supongan una oportunidad para ellos o un mayor impacto), definir una estrategia de alineamiento, definir unos indicadores claros, medir los resultados y hacerlos públicos.

La razón para que las empresas se alineen con los ODS nos la ofrece PwC (2015), donde se muestra que el 90% de los ciudadanos creen que es importante que las empresas firmen los ODS y el 78% de los ciudadanos también indican que ellos estarán más dispuestos a comprar productos de aquellas compañías que firmen los ODS frente a los que no los tenga firmados. Por ello, las compañías no sólo deben hacer un trabajo interno, sino publicitar su adhesión a los objetivos de desarrollo sostenible para influir en las decisiones de compra de los consumidores.

La importancia de la Economía Social (desde ahora ES) en la consecución de los ODS ha sido reconocida por Naciones Unidas. En este sentido, el grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria, (Task Force on Social and Solidarity Economy) advirtió la importancia de la Economía Social y Solidaria, indicando que podía desempeñar un papel clave en la consecución de la Agenda 2030 y ha realizado varios trabajos donde se aprecia la vinculación de este tipo de entidades con los ODS (Inter-Agency Task Force on Social and Solidarity Economy, 2014 y 2015).

Desde el ámbito de la ES también se han realizado estudios y trabajos que justifican su alineamiento con los ODS. Sin embargo, el problema de la indefinición de objetivos y de indicadores vuelve a aparecer dentro

de este colectivo de empresas y entidades. La ES, la componen una gran cantidad de familias empresariales y entidades sin ánimo de lucro que se insertan en todos los sectores económicos. Sin embargo, hay un problema adicional: no hay un consenso a nivel europeo de cuál es la delimitación de la ES. Por ello, a lo largo de los últimos años la delimitación de las entidades que componen la Economía Social ha sido una demanda constante de las administraciones públicas nacionales y europeas y un objetivo prioritario para la academia. Monzón y Chaves (2016), desarrollaron un trabajo para el Comité Económico y Social Europeo (desde ahora CESE) en este sentido.

Por esta razón, la ES tiene una ardua tarea para, no solo especificar por familias y sectores de actividad su vinculación con los ODS, sino visibilizar la gran labor que, desde la creación de estas entidades, está realizando en favor de los mismos.

En el trabajo que se presentó en la Jornada de la Task Force de Naciones Unidas de la Economía Social y Solidaria (UNTFSSSE) y la OIT el 25 de junio de 2019, nos centramos en el análisis de una familia de la Economía Social: el cooperativismo agrario. Concretamente nos dedicaremos a analizar cómo contribuyen las cooperativas oleícolas a apoyar los ODS.

Tras poner de manifiesto el liderazgo Español en el sector del aceite de oliva a nivel mundial y, el papel

protagonista del cooperativismo oleícola en el mismo, nos hemos centrado en analizar la contribución que el sector oleícola y, especialmente el cooperativismo oleícola, realizan a la consecución de los ODS.

Para conseguir tal fin, se han identificado los ODS con los que tiene una mayor vinculación el cooperativismo oleícola y el sector oleícola; se han definido las metas con las que se vincula más y posteriormente, se han agrupado los diferentes ODS para proceder a su análisis en 4 ejes a saber: personas, planeta, prosperidad y asociaciones.

En cada eje de análisis se ha estudiado la contribución de las sociedades cooperativas a los ODS, se han puesto ejemplos de buenas prácticas y se han definido indicadores medibles para concretar la aportación a la consecución a cada uno de los ODS.

En definitiva, se ha tratado de hacer una guía de cómo se debe alinear el cooperativismo oleícola con los ODS y se establecen indicadores medibles.

Cuando se observa las contribuciones que se están desarrollando en el cooperativismo oleícola para la consecución de los ODS resulta abrumador. Es cierto que queda mucho por hacer, que no todas las empresas están en la misma línea, que se requieren de políticas públicas para apoyar y extender las buenas prácticas, pero lo mejor es que existe conciencia en el sector (Mozas, 2019).

Bibliografía

- ACCENTURE (2016): *Corporate disruptors: how business is turning the world's greatest challenges into opportunities*.
- FORETICA (2016): *Objetivos de desarrollo sostenible: ¿Qué logramos a un año de su adopción?* Visto en https://www.foretica.org/informes_herramientas_ods_empresa.pdf. Revisado en marzo de 2019.
- INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (2014): *La Economía Social y Solidaria y el Reto del Desarrollo sostenible*, visto en: http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/Position-Paper_TFSSE_Esp1.pdf.
- INTER-AGENCY TASK FORCE ON SOCIAL AND SOLIDARITY ECONOMY (2015): *Declaración de posición del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Economía Social y Solidaria*, visto en: http://unsse.org/wp-content/uploads/2014/08/ES_Final_Position_Paper_SSE_SDGs_FAO_Geneva_es.pdf.
- MEASURE WHAT MATTERS (2016): *Global Goals that work: For business, government and people*, visto en: <http://measurewhatmatters.info>
- MONZÓN CAMPOS J.L. Y CHAVES ÁVILA R. (Dirs.) (2016): *Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo (CESE) y CIRIEC.
- MOZAS MORAL, A. (2019): *Contribución de las Cooperativas Agrarias al Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Especial Referencia al Sector Oleícola*, Editorial CIRIEC-España, Valencia.
- MSCI (2016): *Toward sustainable impact through public markets. A framework to align investments with the UN sustainable development goals*.
- NACIONES UNIDAS (2015): *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015*.
- NACIONES UNIDAS (2017): *Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.
- NACIONES UNIDAS (2019): *Objetivos de desarrollo sostenible*,
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (2018): *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*.
- PWC (2015): *Make it your business: Engaging with the Sustainable Development Goals*.
- SDG COMPASS (2019): *The guide for business action on the SDGs*.